



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000227, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a modificación del funcionamiento del EcyL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000269, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julio López Díaz, relativa a falta de efecto de la Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo, que regula las subvenciones a entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000228, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el polígono de "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázar) y a poner en marcha medidas de estímulo de la economía dentro de un "Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000243, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a



dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000256, presentada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ayudas para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico de Pradoluengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3586
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	3586
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3586
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3586
Primer punto del Orden del Día. POC/000227.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3586
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3587
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	3589
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	3593
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	3595
Segundo punto del Orden del Día. POC/000269.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3599
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3599
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	3601



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	3605
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	3607
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios.	3610
Tercer punto del Orden del Día (antes sexto). PNL/000256.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3611
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3611
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3612
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	3613
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3615
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	3616
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000242.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3616
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3616
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3618
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3618
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3621
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	3622
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000243.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3622



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3622
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	3624
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	3626
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3629
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	3631
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	3632
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	3633
 Sexto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000228.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3633
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3633
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3636
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	3637
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3639
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3644
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	3644
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	3644



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Desean los Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Portavoz para esta Comisión María Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Don Jorge Félix Alonso sustituirá a don Julio López Díaz, doña María Fernanda Blanco sustituirá a don David Jurado y don José Ignacio Martín Benito sustituirá a don Pedro González Reglero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Concepción Mi-guélez sustituye a Crescencio Martín y José María Bravo a María de las Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Quiero dar la bienvenida, nuevamente, a... a esta sede, a la Comisión de Economía y Empleo, al Vicepresidente del EcyL, a don Germán Barrios García, que, además, comparece junto con dos miembros de su directiva, de su equipo directivo, para dar respuesta a las dos preguntas que figuran en el Orden del Día; una de las cuales, la primera, va a dar lectura la señora Secretaria.

POC/000227

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 227, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a la modificación del funcionamiento del EcyL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presiden... Presidenta. Buenas tardes a todas las personas que están en la sala. Agradecer –como no puede ser de otra manera– la asistencia y las explicaciones que nos ofrezca el señor Barrios, Vicepresidente del... del EcyL.

La Junta de Castilla y León desarrolla en general una política en que en la mayoría de las ocasiones sale de la puesta en práctica de sus propios planteamientos internos, sin tener en cuenta la opinión o criterio de otras formaciones políticas, y menos si estas formaciones políticas tienen voz en las Cortes. Son infinidad las propuestas, planes, órdenes, iniciativas, etcétera, que se llevan a cabo desde el Ejecutivo que solo desde que se publican en los Boletines Oficiales, en páginas web o, incluso, en medios de comunicación es cuando nosotros somos conocedores de las mismas.

De esta forma, el Partido Popular desarrolla sus políticas desde la total discreción del “yo me lo guiso y yo me lo como”, o, por lo menos, en lo que a formaciones políticas se refiere. En parte, de ahí sale la motivación de este Grupo por conocer qué es lo que se trae entre manos en referencia a la modificación o reforma del Servicio Público de Empleo, que, además, tiene que afrontar un aumento escandaloso del número de desempleados y, probablemente, más que aún se tendrán que incorporar a estas... a estos listados, y... con el problema que ello genera.

Por otro lado, ¿cómo no?, nos motiva –y no puede ser de otra manera– la preocupante situación económica de... de muchas personas que atraviesan momentos muy difíciles, y nos gustaría saber cómo la Junta, desde el EcyL, desde el Servicio de Empleo, va a ayudar a todas estas personas a mejorar su futuro inmediato.

Desde esta línea de actuación tan cuestionable a la que hago referencia, en el comportamiento de la Junta, es de... donde encuadramos las declaraciones del señor Consejero de Economía del quince de diciembre de dos mil once, donde se decía –y leo el literal de la... de la noticia– que “La Junta apuesta por un Servicio Público de Empleo más personal”, y en la entradilla hablaba de que “Villanueva insiste en que el nuevo modelo dará un cambio radical al EcyL”. Se abundaba, además, en la idea de que –decía– “A su juicio, debe implementarse un sistema que reduzca la gestión administrativa, para que los equipos profesionales del EcyL puedan dar un trato más directo a los trabajadores y las empresas. Además, añadió que la nueva entidad tendrá que contar con una cartera de servicios, con el objeto de crear empleo, orientar a los desempleados, mejorar la formación de los trabajos y agilizar la intermediación con las empresas”.

En estos términos, se expresaba por aquel entonces el señor Consejero, a la par que también reconocía que... decía, “... insistió en que en estos tiempos de crisis los servicios públicos de empleo, enmarcados en las políticas activas de empleo, no están dando una respuesta y solución adecuada para reducir el desempleo” –esto lo decía el señor Consejero–, decía: “No obstante, precisó que solo la actividad económica y el crecimiento –efectivamente– generarían ese empleo”.

Desde luego, estaremos de acuerdo en que el EcyL hoy día tiene que encarnar la figura de... el soporte o ayuda de aquel que no tiene empleo y tiene que conseguirlo, cuanto antes, además, mejor; debe de ser líder, debe liderar todo tipo de iniciativas relativas a la consecución del empleo. Anteriormente, el señor Consejero ya había manifestado su voluntad de modificar o reformar en profundidad la intermediación laboral.



Y llegados a este punto, el Grupo Parlamentario Socialista está muy interesado en conocer los aspectos fundamentales de sus trabajos, sus propuestas, las líneas maestras ya desarrolladas –entendemos que estarán bastante avanzadas–, para tener ocasión –esperemos– de poder colaborar o de poder participar, en la medida que sea, en la consecución de un... de un texto final.

Si atentemos al literal de... de la pregunta que obra en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nosotros preguntábamos que cuáles son las modificaciones que la Junta de Castilla y León tiene previsto llevar a cabo en el funcionamiento del Ectl; preguntábamos también que cuáles son los criterios y los argumentos que usa la Junta de Castilla y León para modificar sustancialmente el funcionamiento del Ectl; y, por último, hablábamos de cuáles eran... preguntábamos cuáles son las previsiones en la mejora de resultados del organismo en cuestión que maneja la Junta de Castilla y León para el año dos mil doce y que aconsejan el cambio.

Además, nos gustaría, por otra parte, si es posible, teniendo en cuenta la situación que se está generando, con medidas, como por ejemplo, tomadas por el Partido Popular, como la reforma laboral o como los recortes en sanidad y educación, que generarán, sin duda alguna, miles de desempleados –aun hace tres días, en cuanto salieron los recortes destinados a educación, se empezaba a hablar de que en toda España podrían ser en torno a cien mil o más los desempleados que se podrían generar con las medidas que se estaban propiciando en este caso, aumentando el número de horas lectivas hasta las... hasta las veinte–, nos gustaría que nos indicara, si es posible, si se están diseñando algún tipo de medidas complementarias, de urgencia, o de algún otro carácter que pueda dar solución a toda esta problemática que se está generando y que cada día se agrava... se agrava mucho más.

Bien es cierto, y lo podremos comprobar, que, trimestre a trimestre, las condiciones en las que nos movemos y los parámetros en los que nos movemos en relación al desempleo varían del día a la noche, y nosotros sí que estamos muy interesados en saber si ustedes, en este nuevo proyecto que están abordando, lo están teniendo en cuenta y cómo se va... y cómo se va a tratar ese tema.

También nos gustaría que incidiera de forma clara y abundante en este aspecto, porque nos preocupa mucho; insisto, nos preocupa muchísimo la deriva que está tomando el empleo en España, porque, si antes la cosa era difícil y acceder a un puesto de trabajo era una... un tema complicado, desde luego, ahora se nos antoja mucho más.

Para finalizar, queremos recordar que no hay planes o proyectos que no estén convenientemente valorados y presupuestados. Y en este aspecto, nosotros también quisiéramos una aclaración, si es posible, de si hay un presupuesto o cómo se va a manejar en el ámbito financiero toda esta... toda esta nueva... toda esta nueva... este nuevo proyecto.

Simplemente, agradecer de antemano las explicaciones que nos dé, y nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don Germán Barrios García, como Vicepresidente del Ectl.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Campos, gracias por darme la oportunidad de presentar hoy aquí, en esta sala, las líneas estratégicas de las políticas activas de empleo y del Servicio Público de Empleo.

Miren, Señorías, recientemente se ha abierto un debate importante en cuanto a las políticas de empleo y a las estructuras de los servicios públicos de empleo. Un debate que se ha abierto tanto en nuestra región como en nuestro país, porque, evidentemente, estamos en una crisis económica que está afectando de una manera dramática al mercado laboral y hace replantear dos cosas: primero, diseñar unas nuevas políticas de empleo y diseñar un nuevo mapa de servicios de los servicios públicos de empleo; y, por supuesto, estructurar, fortalecer y modernizar los servicios públicos que tienen que vertebrar y que tienen que instrumentar todas esas políticas activas de empleo.

Señoría, en el año dos mil cuatro nos dimos un modelo en Castilla y León: creamos el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, creábamos lo que se denomina el EcyL en Castilla y León. Fue un instrumento que salió de la Mesa del Diálogo Social, de la Mesa del Diálogo Social, con un perfecto consenso entre los agentes sociales, los agentes económicos y el Gobierno Regional. No hacemos las cosas, como usted ha planteado en su pregunta, con nocturnidad y alevosía; todo lo contrario. En una Mesa de Diálogo Social, con publicidad en prensa, con comunicación en este Parlamento y en el Pleno, establecimos un modelo, un modelo de funcionamiento acorde a la situación económica que había en ese momento. Ese modelo se llamó el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que fue capaz de vertebrar las políticas que habíamos recibido del antiguo Inem, que fue capaz de mejorar esas políticas y que fue capaz de impulsar unas políticas activas de empleo acordes para la situación económica y la situación laboral que había en nuestra región.

Ese modelo fue un modelo de éxito, desde mi punto de vista, y ha obtenido buenos resultados. Ha obtenido buenos resultados en fechas... en fechas de bonanza económica y de crecimiento económico, pero, a pesar de los datos preocupantes que tenemos hoy en día, y que usted ha puesto de manifiesto, sigue, ese modelo, que vamos a fortalecer, que vamos a modernizar y que vamos a mejorar, sigue dando mejores resultados que los que dan otros modelos en el resto del país. Le recuerdo que nuestra tasa de paro es casi seis puntos inferior a la tasa media nacional, seis puntos. En el año dos mil seis, la tasa de paro de Castilla y León era unas décimas superior a la... a la media nacional; y cuando empezó la crisis, en el tercer trimestre del año dos mil siete, la tasa de paro solo tenía un diferencial de un punto, y ahora tenemos un diferencial de seis puntos, de 17,1 a 22,8.

Yo creo que el diseño de las políticas en Castilla y León, la implementación de esas políticas con dinero autonómico para generar un modelo de crecimiento económico y un modelo acorde a las necesidades productivas que necesitaba nuestro mercado laboral, fue correcto. Evidentemente, hoy necesitamos un cambio, porque la situación ha cambiado.

Pero le quiero dar otro dato. Estamos hablando del año dos mil cuatro, pero le voy a hablar del último año, del año dos mil once, para que vea que las cosas en



Castilla y León sí que han sido diferentes a otras Comunidades Autónomas. Si coge usted los datos de paro del mes de enero al mes de diciembre, si usted anualiza todo el paro registrado del mes... del año dos mil once, enero a diciembre, verá que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma en la que menos ha crecido el paro de toda España, la que menos de diecisiete Comunidades Autónomas y dos provincias autonómicas. A eso, si le suma que fuimos la Comunidad Autónoma que más creció económicamente en el año dos mil once y la segunda que más creció económicamente en el año dos mil diez, o sea, los datos... no gracias a las políticas activas de empleo, ni gracias al diseño del Servicio Público de Empleo, gracias a la estructura macroeconómica que tenemos en esta Comunidad, que empieza con los acuerdos de competitividad –el II Acuerdo de Competitividad–, con la política sectorial y con el diseño de unas políticas activas de empleo que dé solución a mejorar la empleabilidad y la capacidad de inserción laboral de nuestros trabajadores.

Pero le voy a dar otro... otro dato; le he dado un dato, seis puntos de tasa mejor que la media nacional, dos puntos en el inmediato reciente, que ha sido el año dos mil once. Y un dato es, en cuanto a la tasa de paro juvenil o el paro juvenil, estamos ocho puntos por debajo de la media nacional. Yo creo que son tres datos relevantes para decir que se hizo un buen diseño y que ese diseño ahora tiene que adaptarse a la actual crisis y tiene que fortalecerse y modernizarse.

A pesar de estos datos preocupantes que tenemos en la actualidad, lo que sí que está claro es que hay una crisis económica internacional que está afectando a nuestro país y que está afectando, de una manera global, como no puede ser de otra manera, a nuestra región. Y evidencia la necesidad de trabajar sobre dos aspectos en materia de empleo, en materia de políticas de empleo: uno, cambiar nuestras políticas activas de empleo, cambiarlas radicalmente, porque estaban diseñadas para épocas de crecimiento económico; y otro, fortalecer el instrumento que tiene que vertebrar esas políticas de empleo, que no es otro que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Pero yo no digo que el Servicio Público de Empleo lo haya hecho mal; lo ha hecho muy bien. Lo que pasa que tiene que adaptarse a las actuales situaciones, a una situación de crisis económica, y estaba hecho para una situación de crecimiento económico.

Además, le voy a decir una cosa importante, y yo quiero subrayarla y señalarla. Todas las autoridades públicas tenemos un reto, un reto, un reto, un deber y una responsabilidad, y también todos los responsables políticos: primero, hacer frente al incremento de paro que tenemos en este país y, en particular, en esta región, pero en una situación de ahorro de gasto, de ahorro de gasto, de recorte del gasto público. Incremento de paro, ahorro del gasto, recorte del gasto público. No se nos olvide que esa ecuación hay que cumplirla, y para eso hicimos una reforma de la Constitución en su Artículo 135, y hubo un pacto de Estado entre los dos Grupos principales, el Grupo que gobernaba en ese momento y el Grupo de la Oposición. Y nunca hay que olvidar que el ahorro del gasto es lo que llevará al crecimiento económico y es lo que llevará a la empleabilidad y a la mejora del empleo en nuestra región y en nuestro país.

Le voy a recordar otro aspecto superimportante, porque a veces se olvida, y me parece que, en su introducción, hemos olvidado una cosa importante. Las políticas activas de empleo no crean empleo, lo que crea el empleo es el crecimiento económico, es la actividad económica. Sabe –todos los economistas lo reconocen–



que, si no crecemos en torno al 2-2,3 %, es casi imposible crear empleo porque no hay ofertas, no hay ofertas públicas de empleo por parte de las empresas y, por tanto, no podemos casar ofertas con demandas.

Ahora, lo que sí que debemos hacer, a través de las políticas activas de empleo y a través de una nueva estructura de los servicios públicos de empleo, y en particular del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, es contribuir, en este caso desde el EcyL, en este caso desde el diseño de las políticas de empleo en Castilla y León, a mejorar la empleabilidad, la empleabilidad de todos nuestros trabajadores desempleados, y también de los ocupados, pero, por supuesto, a ganar en capacidad de inserción laboral de todos los trabajadores ocupados y desempleados de Castilla y León.

Y... y otro aspecto importante en el que tenemos que trabajar, y estamos trabajando, es a satisfacer las necesidades de recursos humanos que tienen nuestras empresas. O sea, tenemos que darles unos recursos humanos suficientemente cualificados, suficientemente formados, que lo que van a hacer... que lo que van a hacer es que nuestras empresas sean más productivas y, por tanto, más competitivas cara al exterior.

En definitiva, nuestro objetivo estratégico -y por aquí va la modernización y el fortalecimiento del EcyL- está en dar servicios -como decía el Consejero, y no me desvío de lo que decía el Consejero Villanueva- personalizados, servicios especializados, servicios profesionalizados y, por supuesto, servicios de calidad.

¿Y a quién le vamos a dar estos servicios? Se lo vamos a dar a nuestros trabajadores desempleados, a nuestros trabajadores ocupados, para que no pierdan ese puesto de trabajo que tienen y que ha costado mucho mantener, y, por supuesto, a nuestras empresas, para que entre empresas y trabajadores casemos intermediación, casemos oferta y demanda y mejoremos la productividad y la competitividad de nuestras empresas.

Por eso, lo que estamos haciendo en el Servicio Público de Empleo y en la Consejería de Economía y Empleo es abordar, de manera integral, una moderna estructura del Servicio Público de Empleo y de las políticas activas de empleo. Le recuerdo, señor Campos, que ya el siete de marzo se han diseñado unas nuevas políticas activas de empleo para Castilla y León. Unas nuevas políticas activas de empleo que se han aprobado a través de una Estrategia Integrada, la primera Estrategia Integrada de Castilla y León, y probablemente la única Estrategia Integrada que hay en el resto del país.

Una Estrategia Integrada que una... que une, que hace sinergias, que unifica las políticas de empleo con las políticas de Formación Profesional Inicial; con las políticas de igualdad, porque hay que buscar empleo para los más desfavorecidos, para las personas con discapacidad, para los que tienen peores tasas de paro -llámese jóvenes, llámese mujeres-, para igualar y equilibrar las posibilidades de empleo de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Hemos diseñado las políticas activas de empleo, o sea, ya hemos hecho un cambio, un cambio importante. Y además lo hemos hecho en perfecto diálogo social, en la Mesa y en el Consejo del Diálogo Social, con los agentes sociales y con los agentes económicos, con UGT, con Comisiones Obreras, con CECALE y con el Gobierno Regional.



Yo, en el momento que quiera que hable con cualquier Procurador, con cualquiera de las Señorías aquí presentes, o con cualquier otro Procurador, y le explique el Plan Regional de Empleo de Castilla y León, el VI Plan, o la Estrategia Integrada, de mil amores, de mil amores; de lo que estamos intentando hacer en Castilla y León y qué es lo que vamos a hacer en este próximo año.

Pero, como ve, desde que empezó la legislatura no nos hemos parado. Ha sido difícil hacer una Estrategia Integrada y un VI Plan de Empleo. Además en unas condiciones, como he dicho, de ahorro de gasto, como se suele decir ahora "recorte de gasto". Pero me gusta más lo de ahorro de gasto, porque es importante ahorrar en lo que se llaman gastos corrientes. Y es importante empezar a hacer algo en el Capítulo de Inversiones o en el Capítulo VI.

La respuesta que hemos dado en la Consejería de Economía y Empleo y en el Servicio Público de Empleo es clara, hace replantear tres asuntos -y estoy contestando a su pregunta-: primero, el objetivo que pretendemos alcanzar; segundo, cuál es el diseño de nuestras políticas activas de empleo en Castilla y León, diseño que, como ya le he dicho, ya se ha hecho, ya está publicado -siete de marzo de este año, Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos e Igualdad Laboral-; y, por supuesto, cómo vamos a modernizar ese Servicio Público de Empleo.

Pues nuestro objetivo, Señoría, señor Campos, es mejorar la... no es otro y no puede ser otro, todo el que trabaja en las políticas de empleo... en las políticas activas de empleo sabe que el objetivo tiene que ser este: mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores y ganar en capacidad de inserción laboral de nuestros trabajadores. Pero ya le he dicho, lo que crea empleo no son las políticas activas de empleo, ni siquiera el Servicio Público de Empleo, es el crecimiento económico, es la empresa.

¿Cómo vamos a hacer... cómo vamos a llevar a cabo... lograr ese objetivo, y cómo lo estamos haciendo? Con prestación de servicios personalizados -como le he dicho antes-, con prestación de servicios profesionalizados, con prestación de servicios especializados, con prestación de servicios de calidad a los trabajadores desempleados, a los trabajadores ocupados y a los empresarios. Esto ya se está haciendo hoy en día, el modelo está empezando a cambiar.

¿Qué pretendemos conseguir a través de ese diseño de las nuevas políticas de empleo y a través de ese nuevo diseño de fortalecimiento y modernización del Servicio Público de Empleo? Dar un conjunto de servicios a trabajadores y empresarios; establecer un catálogo de servicios y un mapa de necesidades formativas para mejorar la empleabilidad y la cualificación de todos nuestros trabajadores en Castilla y León, con el fin que le decía antes, mejorar la productividad y mejorar la competitividad; y articular unas políticas de empleo dentro de un marco global, de un marco económico global, dentro del II Acuerdo Marco de Competitividad, y dentro de la política sectorial que ya se está implementando por el Gobierno Regional en esta Comunidad, o política sectorial -si le gusta más la palabra-. Política sectorial que lo que está buscando es el crecimiento económico en aquellos sectores que todavía pueden crecer de alguna manera, o se consideren nuevos yacimientos de empleo o generadores de potencia económica.



Ahora, le vuelvo a decir, el diseño del año dos mil cuatro tiene que cambiar, pero dio frutos positivos. Y dio frutos positivos por dos cosas: porque el diseño fue un diseño de consenso y fue un diseño bien hecho; pero por una cosa principal –y quiero que quede constancia en esta sala–, y es que hay unos grandes profesionales en el Servicio Público de Empleo, y la labor de los funcionarios del Servicio Público de Empleo ha sido una labor... una labor tenaz, una labor importante, una labor profesionalizada, una labor muy especializada y una labor que ha conseguido que los datos de Castilla y León sean mejores que los de las medias nacionales, como le había dicho antes.

Por supuesto, para conseguir estos objetivos vamos a hacer dos cosas –y me reitero–: fortalecer y modernizar el Servicio Público de Empleo, y establecer un nuevo catálogo de servicios. Un nuevo catálogo de servicios que me preguntará ¿cuál es? No va a ser otro distinto al que hemos aprobado todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España en el... en la Estrategia Española de Empleo, que viene de la Estrategia Europea de Empleo, que está en la Estrategia Española de Empleo y que está en nuestra Estrategia Integrada de Formación Profesional, de Igualdad, de... de Empleo y de Prevención de Riesgos.

Por último, nos enfrentamos todos a un gran reto, y es fortalecer y modernizar el Servicio Público de Empleo. Con una paradoja importante, que no es otra que las previsiones de recorte de gasto que todos conocemos. Y esto conlleva redistribuir recursos humanos, recursos materiales para ser más eficaz y para ser más eficiente, y para dar una atendida respuesta a nuestro tejido empresarial.

Lo estamos logrando porque ya lo estamos haciendo. Y lo que estamos logrando en el Servicio Público de Empleo es hacer un EcyL más proactivo, bastante más colaborativo, bastante más abierto a la sociedad y a la ciudadanía y, por supuesto, mucho más relacionado con el tejido empresarial de Castilla y León. Y estamos haciendo un trabajo intenso, un trabajo intenso con un esfuerzo mayor porque tenemos menos recursos que teníamos antaño, en años pasados, pero volcados hacia los ciudadanos, y especialmente hacia los ciudadanos más desfavorecidos, que son los desempleados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente de EcyL. Tiene la palabra, en un turno de réplica, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vicepresidente. Señor Barrios, pues la verdad es que no me ha aclarado gran cosa, a pesar de que sí que ha abundado en declaraciones de... de intenciones. Creo que no me ha entendido bien, aquí no ha habido nocturnidad de ningún tipo. Lo único que he intentado expresar es que la Junta de Castilla y León, el Ejecutivo, pone en práctica políticas que no pasan por la participación de los Grupos Políticos; no he hablado ni de sindicatos, no he hablado de agentes sociales, he hablado solo de Grupos Políticos.

Y le digo más, tan grave es la cuestión de la participación que, en Pleno, sin ir más lejos, en una cuestión tan importante como la sanidad, el propio Óscar López en muchas ocasiones ha ofrecido debate al señor Herrera y no ha querido. Es decir, que



las políticas, cuando ustedes las desarrollan, las desarrollan a su... bajo su dirección, como no puede ser de otra manera, pero es que nosotros tendremos que estar para algo más, entiendo... entiendo yo.

Fíjese hasta dónde llegará la cosa que, efectivamente, usted mismo lo ha dicho; ustedes, hace muy poquito, han sacado la nueva Estrategia Integrada, que tiene... toca, efectivamente, un montón de puntos, los más relevantes, los más importantes, sobre el empleo. Pues ese mismo... ese mismo documento lo hemos conocido a través de los medios de comunicación y a través de los cauces obvios de... de página web. Entonces, eso es lo que yo le estoy diciendo, no estoy hablando de ninguna nocturnidad y menos de alevosía.

De todas formas, efectivamente, el... el discurso desde mi punto de vista es curioso, porque, obviamente, el EcyL, si tiene la función de facilitar la entrada de... una de las funciones, facilitar la... la consecución de... de puestos de trabajo por parte de los trabajadores en empresas, obviamente, si no hay empresas y si no hay empleo, difícilmente se podrá facilitar ese empleo. Eso es algo que todo el mundo entiende.

Pero, dentro de... de su discurso, no me ha explicado cómo va a concretar... Porque yo le voy a decir una cosa: no sé... no sé desde la Junta de Castilla y León cómo se ve, pero yo sí le digo que el ciudadano lo que aprecia en la calle y lo que ve en la calle es que el EcyL no facilita esto que estamos hablando, no facilita trabajo. El EcyL está visto desde la calle como un... un ente que lo que hace, sencillamente, es tramitar los subsidios, y como mucho, y como mucho, pues procurar algún curso, facilitar el hacer alguna actividad formativa que le permita, bueno, pues aumentar sus conocimientos y mejorar su formación para... -¿cómo no?- para volver a... volver o... o permanecer en mejores condiciones en el ámbito laboral.

Una cuestión que nos preocupa, y además mucho, es el tema de la financiación, que usted ha pasado de puntillas; usted simplemente ha dicho que se van a... que va a disminuir los recursos. Pues difícilmente, si no hacemos una inversión adecuada y no aportamos el dinero necesario, vamos a poder dar esa... esa fiabilidad, fortalecer, potenciar este campo. Y le diré por qué: porque, si antes, que había tanta facilidad para... para colocar a la gente -porque había muchas empresas, había mucho trabajo, había mucho... mucho movimiento económico-, si... si antes teníamos muchos recursos y ahora tenemos que hacer mucho más con menos, es que antes estábamos tirando el dinero; es una obviedad. ¿Y qué está, reconociendo implícitamente que lo estaban haciendo así?

Yo quiero que abunde en... en la idea de la financiación, quiero que diga cuánto se ha comprometido o cuánto se está comprometiendo el Presidente Herrera para financiar todo este proyecto que ustedes tienen entre manos y que, en principio, tampoco me ha contestado, o no ha puesto un... un plazo en... en el que se vaya a poner en funcionamiento. Porque la oferta del Presidente Juan Vicente Herrera viene del veintitrés de junio, que es fecha de Investidura. Hablé, refiriéndose al Diálogo Social en la Comunidad: "... abordaremos inmediatamente una reforma en profundidad de la intermediación laboral, para lograr un Servicio Público de Empleo más proactivo, colaborativo, abierto y relacionado con el tejido empresarial, también más personalizado e integrado". Ha utilizado términos que son idénticos a los suyos, pero es que esos términos lo cierto es que poco explican. Y, desde luego, si a nosotros no nos dicen mucho, no me quiero imaginar si esta intervención la oye cualquier ciudadano que... que pueda estar interesado en saber cómo la Junta de Castilla y León va a arreglar ese problema que tiene de encontrar empleo.



Yo insisto en preguntarle que qué previsiones maneja para la confección y puesta en marcha de este plan. Dentro de poco cumplirá un año el proyecto. Insisto en que nos diga cuál va a ser la financiación, porque nosotros, en proposición no de ley traída a... a esta sede parlamentaria, hablábamos de mantener como mínimo, ya de no incrementar, las... los recursos que se... que se iban a destinar al Ecycl, porque entendíamos que la situación era lo suficientemente grave como para invertir en ella, no detraer recursos.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que es importantísimo que ustedes expliquen cómo van a financiar este... este nuevo Ecycl, con qué recursos se va a contar y si... si realmente se puede llevar a cabo esta... esta proeza de fortalecer, potenciar, mejorar el... el servicio tanto tanto tanto con tanta diferencia de recursos respecto a hace unos años.

También nos gustaría saber si existe algún documento, que a día de hoy nos pueda aportar o podamos ver, en el cual se vean reflejadas... -pero en la práctica, y con... y con cuestiones muy concretas, con acciones muy concretas- se pueda ver reflejado todos estos... todas estas declaraciones de intenciones que usted ha puesto sobre el papel, con... con las mismas palabras prácticamente que usaba el Presidente Herrera en su... en su Investidura.

Nada más que agradecerle su visita a sede parlamentaria, agradecer las explicaciones que nos ha dado, y solicitarle que, en la medida de lo posible, abunde más en... en esto que le... que le reitero. Muchas gracias. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, y para concluir este primer punto del Orden del Día, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señoría, gracias por su cortesía y su amabilidad. A lo mejor la palabra nocturnidad no era la palabra apropiada, pero bueno. Estaba diciendo que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pues no se les comunicaba nada. Evidentemente, a través del Pleno y a través de las sesiones de las Comisiones es como se comunica a los Grupos Parlamentarios, y hoy estoy yo aquí comunicando a un Grupo Parlamentario... a dos Grupos Parlamentarios de la Oposición las políticas activas de empleo, el nuevo diseño de las políticas activas de empleo y la nueva estructura y... de fortalecimiento y modernización del Servicio Público de Empleo, que es el sitio idóneo, idóneo, para comunicar.

Ahora, si quiere que se lo comunique en mi despacho, quedamos el día que usted quiera, la tarde que usted quiera, y yo le explico cómo se han diseñado las políticas, yo le explico las políticas de empleo, las políticas de orientación, las políticas de intermediación. Me está diciendo que aquí; evidentemente, es aquí donde se tiene que hacer. Por eso lo estamos haciendo y por eso estoy hoy aquí.

Lo que pasa que las políticas se diseñan en una cosa que se llama el Consejo General de Empleo. Y, por suerte o por desgracia, cuando se diseñó el Consejo General de Empleo a través de la Ley del Servicio Público de Empleo, que se votó en esta Cámara, los órganos participantes eran los agentes sociales, los agentes



económicos, la Federación Regional de Municipios y el Gobierno de la Región, y no estaban los Grupos Parlamentarios de la Oposición. Entonces, no se lo podemos explicar en ese seno, hay... hay que explicarlo en este órgano, porque en el otro es imposible.

Pero -me... me vuelvo a reiterar- cuando quiera, a cualquiera de Sus Señorías, estoy dispuesto a explicarle lo que estamos haciendo, cómo lo vamos a hacer y los resultados que estamos obteniendo: cuál es nuestra evaluación de la... del III Plan, del IV, cómo puede ir el V...

Me habla usted de recortes de sanidad; creo que estamos hablando de empleo. Pero, si quiere que hablemos de recortes, podemos hablar de los 90.000 millones de euros de desfase entre ingresos y gastos que hubo en el año dos mil once, podemos hablar de los 15.000 millones de euros de desfase que hubo en sanidad, o podremos hablar de los 45.000 millones de desfase que hubo en comunicaciones y transportes. Y, como usted sabe, cuando hay desfase entre ingresos y gastos, hay una cosa que se llama déficit, y entonces endeudamiento. ¿Y sabe cuánto le cuesta a este país el endeudamiento de ese déficit? 29.000 millones de euros.

Evidentemente, tiene que haber ahorro de gasto, porque las cuentas no se han hecho. Y hemos tenido ocho años en lo que... en los que no se han realizado, señor Campos, ninguna, ninguna reforma estructural en este país, y se ha gastado alegremente. Usted me dice: ¿entonces se ha tirado el dinero? Mire, yo le voy a poner un dato: en el año dos mil seis, seis, se gastaba en políticas activas de empleo en este país 1.700 millones de euros menos, para toda la Nación. ¿Y sabe cuál era la tasa de paro? Lo sabe perfectamente: el 8 %. En el año dos mil once, a finales del año dos mil once, se gastaban 1.700 millones de euros más. ¿Y sabe cuál era la tasa de paro? El 22,8. La respuesta no hace falta que se la dé yo, se la puede dar usted mismo.

El diseño de esas políticas era responsabilidad del Gobierno Central, porque es el que hace las bases reguladoras, es el que hace la ley, la reglamentación y el desarrollo normativo; las Comunidades Autónomas lo único que hacíamos era gestionar y ejecutar lo que diseñaban otros. ¿Sabe qué políticas han tenido peor ejecución en Castilla y León? Precisamente las políticas que vienen de transferencias finalistas, de diseño estatal. Las políticas que diseñamos en seno de diálogo social -con los agentes sociales, los agentes económicos y el Gobierno Regional- han tenido una ejecución altísima y han tenido unos resultados muy buenos. Y de ahí la diferencia en las tasas de paro de Castilla y León con el... con la del resto de la Nación, con la media nacional.

Me dice que el EcyL, qué hace para facilitar empleo. Le digo que lo que... el crecimiento económico es lo que crea empleo. Yo le he dicho que el EcyL lo que hace es generar empleabilidad y capacidad de inserción laboral. El EcyL lo que está haciendo... y no solamente cuatro cursitos de formación, ha hecho un mapa de necesidades formativas único en este país, único. Trabajo por el cual felicito a todos los funcionarios que han trabajado en él durante siete meses.

¿Sabe cómo se hace un mapa de necesida... de necesidades formativas? Primero, se miran todas las ofertas que hay en cada una de nuestras oficinas de empleo, que son cincuenta y cuatro; se miran todos los contratos que se han elaborado en el último año, en el último año, en toda la región -ofertas, contratos-



Se miran todas las demandas de nuestros trabajadores desempleados. Se cursa a todos los departamentos de la Junta, a todos los departamentos sectoriales, una carta y se hacen conversaciones con ellos para ver dónde puede haber un nuevo yacimiento de empleo o una potencialidad de generar empleo en la Consejería de Agricultura, en la Consejería de Medio Ambiente, en la Consejería de Fomento, en la Consejería de Sanidad, en la Consejería que lleva las políticas de cultura o turismo. Es un trabajo arduo, aunque no lo parezca. Se dirigen cartas y entrevistas con los empresarios que pueden generar empleo de todas nuestras provincias, que son nueve, que nosotros no somos la Comunidad de Murcia, ni la de Madrid, ni la de La Rioja, nueve, y tenemos una extensión territorial importante. Y se dirigen comunicaciones y entrevistas para ver dónde tienen líneas de crecimiento económico o dónde no tienen líneas de crecimiento.

Todo eso se pondera y se hace un mapa de necesidades formativas, donde se dice “en Valladolid se necesitan estos cursos”, “en Palencia se necesitan estos cursos”. Y no dejamos a nuestras entidades colaboradoras hacer los cursos que ellos quieren, sino los que necesita la sociedad de Castilla y León para mejorar empleabilidad y para tener unos recursos humanos cualificados, con potencia suficiente en formación para que, cuando las cosas cambien y la crisis económica cambie, se puedan instalar empresas en Castilla y León porque tenemos los recursos humanos idóneos.

Eso es lo que hace el EcyL, y no es baladí, ¿eh?, y no es baladí. Pero el EcyL también da atención personalizada a los desempleados, les informa, les asesora, les... les hace itinerarios integrados, les hace cursos de formación *ad hoc*, les hace cursos de búsqueda de empleo a través de otros medios -porque nosotros sabemos que no somos los únicos que intermediamos-.

Pero le voy a decir: hacemos teletramitable toda la gestión de contratos de todos los empresarios de Castilla y León. Solo hay cuatro Comunidades en España que lo hacen teletramitable. Hemos dado un vuelco en la gestión del EcyL. Comunidades como Castilla-La Mancha, Aragón o La Rioja no teletramitan todavía nada de eso.

Y hemos generado una bolsa de efectivos para dar más atención especializada, y más atención personalizada y más atención profesionalizada. Informamos de todas nuestras ofertas formativas a cada uno de nuestros desempleados, para decir qué cualificación -y les hacemos su perfil, su diagnóstico-, qué preparación tienes, qué preparación tienes que tener para encontrar un puesto de trabajo. Diagnóstico individualizado sobre el perfil de las necesidades y las expectativas que necesitan todos y cada uno de nuestros desempleados. Información y gestión de las ofertas de empleo adecuadas, incluyendo las procedentes de los países de la Unión Europea, porque gestionamos un servicio que se llama Eures, para dar salida de trabajo a todos nuestros trabajadores de Castilla y León que no encuentran un puesto de trabajo. Diseñamos, elaboramos y realizamos un itinerario individual y personalizado de empleo a cada uno de nuestros trabajadores. Ofertamos acciones de formación profesional para el empleo, para la acreditación oficial de todos nuestros desempleados, para que sean más productivas nuestras empresas y, como decía antes, más competitivas. Evaluamos a nuestros desempleados sus conocimientos para acreditar sus reconocimientos de competencias adquiridas por experiencias no laborales o experiencias fuera de las experiencias de formación académica. Informamos, reconocemos y pagamos, y no lo hace el EcyL, lo hace el



Inem –que ahí se ha equivocado–, y eso es política estatal, no política autonómica, de las prestaciones y subsidios; pero informamos y asesoramos desde el EcyL, aunque el pago lo haga el Inem. Eso, con los trabajadores desempleados.

Con los ocupados, diagnosticamos su perfil también; mejoramos su cualificación; hacemos un proyecto de formación continua a todos los desempleados para que no pierdan su puesto de trabajo y para que estén más cualificados, para que tengan una mejor formación. Orientamos e informamos a nuestros ocupados sobre el empleo, sobre el autoempleo, y hacemos una diagnosis de autoempleo, estableciendo ayudas como el establecimiento por cuenta propia... como el establecimiento por cuenta propia, como la formación de los autónomos, como subvencionar sus proyectos de viabilidad y ayudarles en ellos, como darles formación gerencial en nóminas, en seguros, en nuevas tecnologías, en gestión directiva.

Le puedo decir mil cosas que hacemos, pero, por favor, de verdad, si quiere vamos usted y yo a una oficina de empleo y verá lo que hacemos para los empleados, para los desempleados y para los... y para las empresas. Y no es baladí lo que hacemos, lo que pasa que es muy fácil criticar sin saber qué es real... qué es lo que realmente hacemos.

Bueno, tenemos un catálogo de servicios amplio, y si va a una oficina de empleo, precisamente son los funcionarios de cualquier departamento que probablemente más trabajen, y no están desocupados en ningún momento. Hacemos itinerarios de orientación laboral, hacemos gestión del mercado laboral, hacemos intermediación efectiva... miles de cosas, señor Campos, miles de cosas. De verdad, escúcheme, que es importante, ¿eh?, que es importante. Si quiere, porque me podría extender una hora de cosas que hacemos, ¿no?... si quiere cerramos el capítulo.

Me preguntaba más cosas. ¿Cuáles son los presupuestos de las políticas activas de empleo? Pero si están publicados, si no hace falta que se los diga yo. Están en la Estrategia Integrada. Es que, señor Campos, nos la tenemos que leer. Lo ha dicho el Presidente, ha salido en todos los medios de comunicación: los presupuestos autonómicos para las políticas activas de empleo y para la Estrategia Integrada son 350 millones. ¿Cuánto habrá para las políticas de empleo? 213 millones. ¿A qué están supeditados los presupuestos? A la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos autonómicos. No están aprobados, no le puedo dar más datos, pero en la Estrategia Integrada dice seis ámbitos a los que se va a dedicar el... los presupuestos. Si quiere, los leemos, y perdemos tiempo aquí, pero lo puede leer usted mismo, señor Campos. O sea, los presupuestos están clarísimos, clarísimos.

Me preguntaba también... bueno, reiteraba otra vez que si no tenemos planes valorados. Si es que los planes llevan una memoria económica, si son de los pocos planes de empleo, o de las pocas políticas activas de empleo que hay en este país que llevan una memoria económica, llevan una valoración económica. Tienen todos sus ámbitos –ámbitos de empleo, ámbitos de... de formación, ámbitos de intermediación, ámbitos de orientación, ámbitos de formación profesional inicial, ámbitos de igualdad, ámbitos de prevención de riesgo– y una memoria económica al final, donde dice claramente qué vamos a dedicar a cada uno de esos ámbitos: 213 millones, políticas de empleo; 350, Estrategia Integrada.

Si quiere: en materia de potenciación del empleo, fomento de su creación y... y favorecimiento del mantenimiento del empleo existente, 89,77 millones; en



materia de formación y cualificación de los trabajadores, 87,7 millones; en materia de prestación de servicios a empresas y trabajadores, que comprenderá aquellas relativas a la información, intermediación, atención personalizada a empresas y trabajadores, con especial atención a los desempleados, 20,9 millones; en ayudas a trabajadores afectados por ere... por eres, 6.000.000; en Programa Personal de Integración de Empleo, el llamado PIE, 8.000.000. Perfectamente: 213 millones, 212,50, exactamente -he redondeado en 213-.

¿Medidas de urgencia? La Estrategia Integrada, la única Estrategia Integrada aprobada en consenso, en mesa de diálogo social: UGT, Comisiones Obreras, CECAL y Gobierno Regional. La única, la única que hay en este país, la única que se ha aprobado desde que empezaron las elecciones, y con una reforma laboral, vigente ya, ¿eh?, vigente. La única. Ahí están las medidas, cuando quiera, las... las desarrollamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente del EcyL. Por la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000269

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 269, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Julio López Díaz, relativa a falta de afecto... de efecto -perdón- a la Resolución de treinta de agosto de dos mil once, del Servicio Público de Empleo, que regula las subvenciones a entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 83, de dieciséis de marzo de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludos al señor Vicepresidente del EcyL, y buenas tardes a todos y a todas. En el Pleno del pasado trece de marzo preguntábamos al señor Consejero de Economía y Hacienda si la Junta de... -perdón- de Economía y Empleo si la Junta de Castilla y León tenía previsto para este año dos mil doce realizar alguna convocatoria en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo. La pregunta que nosotros formulábamos en ese Pleno venía al caso de la publicación en el BOCYL, el día veintitrés de febrero de este año, de una Resolución, del día nueve del mismo mes, que dejaba sin efecto la Resolución de treinta de agosto de dos mil once, por la que se convocaban subvenciones a entidades locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de nuevos yacimientos de empleo.



El Consejero contestó en la Sesión Plenaria que, con el formato actual, no tenía ninguna intención. Añadió, además, que: “Yo he tomado esa decisión, y no convoco la línea de nuevos yacimientos de empleo, ¿entendido?”. Hasta ahí, las palabras textuales del señor Consejero. Sorprende un poco esta parte de la respuesta, por el tono excesivamente personalista –a nuestro juicio– que dio el señor Consejero, como si la decisión fuera algo unilateral, que solo le compete a él y no a un Equipo de Gobierno, como es el Ejecutivo de la Junta.

Pero, en fin, la decisión se tomó, y lo que queda claro –que es el motivo de la pregunta y de su comparecencia aquí esta tarde– es que se anuló la Resolución de treinta de agosto, que es lo que nos interesa para debatir. Y por eso, le formulo la pregunta: ¿cuáles han sido los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha dejado sin efecto la Resolución de treinta de agosto del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocaban subvenciones a entidades locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo para el año dos mil once?

Y la segunda parte de la pregunta era: ¿tenía previsto la Junta... o tiene previsto la Junta de Castilla y León hacer alguna otra convocatoria de ayuda a los Ayuntamientos para nuevos yacimientos de empleo a lo largo de dos mil doce? En todo caso, esta segunda pregunta fue ya contestada por el señor Consejero de Economía en el citado Pleno de trece de marzo con un lacónico –cito textualmente–: ... con el formato actual, no tengo ninguna intención. Bien, nuevamente el Consejero habla en primera persona –insisto–, como si fuera una decisión personal y no de un Equipo de Gobierno. Quizá algunos no recuerden, sobre todo por deformación profesional, cuando explicamos el Absolutismo a nuestros alumnos, aquello de *l'État c'est moi*, el Gobierno soy yo, el Estado soy yo. Bueno, yo creo que el Consejero, lejos de querer compararse con Luis XIV, bueno, tuvo un desliz en lugar de hablar... de emplear la primera persona del plural, que sería lo más indicado al formar parte de un Equipo de Gobierno. Pero bueno, no es nuestro... nuestra intención reprochar –ni mucho menos– al señor Villanueva estos deslices.

Pero mire, si me permite, le haré yo una tercera pregunta, que usted, si tiene a bien, puede responder, porque no estaba en la... en la pregunta oral, pero nos gustaría saber si tienen esos datos. Se lo hemos hecho... le hemos preguntado la misma pregunta por escrito, no la hemos recibido todavía; si usted tiene los datos y nos los quiere anticipar, pues yo le estaría agradecido que nos contestara cuántos Ayuntamientos concurrieron a la convocatoria de la Resolución de treinta de agosto de dos mil once.

Y bien, en la pregunta a Pleno de control del Gobierno, pues la verdad es que el tiempo es muy limitado, está tasado (tres minutos el Consejero –el Gobierno, en este caso–, tres el Grupo que pregunta), y apenas da tiempo para poner encima de la mesa, pues la carga de argumentos sobre esta decisión, tanto las dudas que pueda tener el equipo de Procuradores de la Oposición que controla el Gobierno como los argumentos que quiera poner encima de la mesa el Ejecutivo. De ahí que esta tarde tiene usted, señor Vicepresidente del EcyL, pues una oportunidad de aclarar lo que no aclaró, a nuestro juicio, el Consejero de Economía y Empleo y responder a las cuestiones planteadas, sobre todo la primera parte de la pregunta: ¿cuáles han sido los motivos que forzaron –por así decirlo–, obligaron, empujaron, animaron al Gobierno –que no al señor Villanueva, entiendo– a tomar esta decisión? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Vicepresidente del EcyL y Gerente Regional de Empleo, don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Evidentemente, el Consejero -y se lo digo porque lo conozco perfectamente- no se parece a Luis XIV.

Cuando se anula esta convocatoria, se anula de una manera muy meditada, muy pensada; tardamos mucho tiempo en anularla, y buscamos los motivos y las circunstancias por las que se debe de anular, que se las voy a explicar detalladamente.

Señorías, a la convocatoria que ustedes se refieren... o, Señoría, a la convocatoria que usted se refiere, es una convocatoria del Fondo Social Europeo, lo que se llaman fondos vinculados. Es una convocatoria que no ha sido diseñada en Castilla y León, y fue diseñada hace muchos años, en otras... en unas épocas de crecimiento económico. Está dentro de un marco comunitario, el Marco Comunitario y Presupuestario de Apoyo 2007-2013, y está dentro de un eje, el Eje II, que habla de fomento de la empleabilidad, y dentro de una línea de ese marco presupuestario; ese marco presupuestario para Castilla y León se llama el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y las convocatorias de carácter regional, porque las de plurirregional se hacen a través del Estado, a través de transferencias finalistas a todas las Comunidades Autónomas. En esa línea de acción que abre este marco presupuestario -como le decía- hay una línea que se llama "de apoyo a las iniciativas locales para el empleo".

Cuando se establece este marco, el Marco 2007-2013, estamos en una época de crecimiento económico, estamos en una época que había muchos fondos, fondos europeos, fondos del Fondo Social Europeo, acabábamos de salir de... del objetivo... habíamos entrado en el objetivo de competitividad y empleo, y habíamos... acabábamos de salir del objetivo de convergencia, teníamos una situación de *phasing-in*, que todos sabemos. Dejábamos de ser una de las cuatro Comunidades pobres que quedaban en Castilla y León, que... en España, que eran Castilla-La Mancha, Andalucía, Galicia y... y Extremadura; nosotros estábamos ya en otra parte de la locomotora, y más a la parte de delante que a la parte de atrás.

La cofinanciación que nos daba el Fondo Social Europeo entonces era del 80 %, y la cofinanciación que establecíamos por la Comunidad Autónoma era del 20 % (80-20 %; cuidado, que estas cifras son importantes). A pesar de esto, cuando la senda financiera fue bajando fuimos reforzando con fondos autonómicos la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Para ponerles un ejemplo, la aportación del Fondo Social Europeo en el año dos mil siete fue de 8,7 millones de euros; y esta, hoy en día, en el año dos mil once, cuando se plantea esta convocatoria, baja radicalmente un 86 %, un 86 %. La bajada de cofinanciación del Fondo Social Europeo es brutal: pasa de 8,7 a un poquito más de 1.000.000 de euros. La situación ha cambiado, evidentemente; es una política diseñada por la Unión Europea para un país miembro, para un Estado miembro y para unas regiones como Castilla y León, que también la hay en otras regiones.



En el dos mil siete tenía muchísimo sentido: era un época de crecimiento, se... se subvencionaba -como usted sabe- la contratación de técnicos para la realización de obras o servicios en ámbitos de nuevos yacimientos de empleo. Pero los ámbitos de nuevos yacimientos de empleo que definía ese Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y ese marco presupuestario eran ámbitos que hoy no se consideran ni siquiera necesarios; eran ámbitos como los servicios de vida cotidiana, como los servicios de ocio, como los servicios de turismo. Con la que está cayendo y con la crisis que tenemos, no son los ámbitos donde se genere empleo ni donde se dinamice empleo a través de ellos. O sea, el empleo moría en sí mismo; moría en el nuevo yacimiento. O sea, el nuevo yacimiento, el técnico con el que subvencionábamos un Ayuntamiento, no generaba actividad económica a su alrededor o en su comarca.

Además, teníamos otra línea; teníamos una línea que se llamaba de Agentes de Desarrollo Local, que hacía algo parecido, pero era una línea más proactiva, porque se financiaba el coste de contratación en las entidades locales de técnicos que contribuyeran -y esto era absolutamente distinto a la línea de nuevos yacimientos de empleo- a la implantación y a la promoción de empleo y actividades empresariales en su comarca o en su territorio de influencia.

En el año dos mil once sacamos la convocatoria, hicimos una resolución de treinta de agosto y la publicamos el dos de septiembre; incluso incluimos presupuesto: del escaso millón de euros, un poquito más del millón de euros que nos daba el Fondo Social Europeo, tuvimos que hacer lo contrario -el 80 % lo iba a poner la Junta, el 20 % lo iba a poner el Fondo Social Europeo-, y lanzamos una convocatoria por 5.000.000 de euros. En esto -usted se acordará- que se plantea -y lo he dicho antes- entre los dos Grupos de la Oposición que el país está muy mal y que hay que hacer una reforma constitucional... que... constitucional para equilibrar el presupuesto, equilibrar los ingresos a los gastos. Además, esa reforma constitucional la potencia el Gobierno que estaba entonces a través del Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el Grupo de la Oposición, en un sentido de Estado, en un pacto de Estado -que se parecía mucho a los Pactos de la Moncloa, los pactos más importantes que ha habido entre los dos Grupos Políticos más importantes en este país-, dice: adelante, hay que equilibrar los presupuestos, hay que empezar a ahorrar en el gasto, porque, si no, este país no sale adelante. Y reformamos la Constitución -fijese-, la Constitución.

Bueno, habíamos convocado esta línea porque habíamos pensado que podíamos darle un cambio, y le dimos un matiz: los ámbitos profesionales y los nuevos yacimientos que se aprobaban en el Fondo Social Europeo, los cambiamos, los dirigimos hacia objetivos mucho más importantes en la potenciación y en la generación de empleo, como era la eficacia energética, la biomasa, las nuevas tecnologías enfocadas desde el punto de vista de la Administración Electrónica -de acercar el ciudadano a la Administración-, y el turismo -pero acotado, el turismo donde hubiera generación de empleo en Castilla y León, porque, por ejemplo, podía ser en todo lo relacionado con el Camino de Santiago, donde creíamos que todavía teníamos potencial de crecimiento y donde parecía que las situaciones en este país, según nos decía el Gobierno, podrían cambiar-.

En esto, en esto de que tenemos que ahorrar gasto, queremos recortar gasto -me gusta hablar de ahorrar gasto, pero me entienden perfectamente- para equilibrar ingresos y gastos, empezamos la negociación con los agentes sociales, empezamos



una negociación para aprobar una nueva estrategia integral de empleo, porque este país, esta región, necesita unas nuevas políticas de empleo, pero la empezamos en Madrid y la empezamos en Castilla y León; la empezamos en Madrid con el Gobierno que estaba entonces, y con perfecto consenso con las diecisiete Comunidades Autónomas, y establecimos lo que se llamaba la Estrategia Española de Empleo, con los matices que nos imponía también la Unión Europea, que era la Estrategia Europea de Empleo. Y ayudamos -yo estuve en el grupo redactor de la Estrategia Española de Empleo-. ¿Sabe cuándo se aprobó la Estrategia Española de Empleo? Un día antes de las elecciones generales, un día antes de las elecciones generales. O sea, algo estaba cambiando; las políticas que habíamos hecho hasta ahora no eran unas políticas eficaces, teníamos que hacer unas nuevas políticas.

Y en Castilla y León dijimos: también hay que cambiar las políticas; estamos cambiando el mapa de servicios, estamos cambiando el mapa de políticas activas de empleo que teníamos en este país y que se gestionaban por las Comunidades Autónomas, tenemos que cambiarlas en Castilla y León. Y nos sentamos a negociar con los agentes sociales y los agentes económicos; y dijimos: hay que liderar esto y hay que hacer un cambio, un cambio estratégico. En esto, habíamos convocado, pero todavía no habíamos resuelto. Y se plantea en las mesas de negociación que hay que cambiar las líneas estratégicas que afectan al ámbito local y hay que simplificarlas. Porque les presentamos una evaluación de los resultados que había tenido hasta ahora esto, y los mismos agentes sociales y los mismos agentes económicos nos dicen: hay que cambiar y hay que simplificar, y hay que simplificar las políticas de impulso al desarrollo local -teníamos políticas de nuevos yacimientos y políticas de agentes de desarrollo local, políticas muy parecidas; en el fondo, eran políticas de contratación a técnicos en los Ayuntamientos-.

Y lo simplificamos de una manera muy sencilla: políticas de contratación a personal no cualificado, por parte de los Ayuntamientos, y políticas de contratación a técnicos por parte de los Ayuntamientos, pero técnicos que sean capaces de generar actividad económica, de generar emprendedurismo en su comarca o en su zona de influencia. En definitiva, nos planteamos todos -agentes sociales, agentes económicos y Gobierno- que teníamos que hacer una política más eficaz y más eficiente. Con esa paradoja y ese drama que teníamos antes de que tenemos que hacer más cosas con menos dinero, con menos, pero lo tenemos que hacer mejor. Y eso fue lo que nos planteamos en la mesa de negociación: íbamos a resolver, en el último trimestre de ese año, los nuevos yacimientos de empleo, que iban a tener vigor durante doce meses. O sea, sus efectos iban a ser en el año dos mil doce, iban a ser del uno de enero al treinta y uno de enero del año dos mil doce; íbamos a aprobar una Estrategia para los Presupuestos del año dos mil doce, para los Presupuestos del año dos mil doce y para las nuevas líneas de empleo del año dos mil doce. No tenía mucho sentido.

Entonces, se decide anular la convocatoria, primero, por falta de crédito -como dice la propia convocatoria y como ha dicho el propio Consejero Villanueva-; y, segundo, porque vamos a cambiar la Estrategia. Entonces, si vamos a cambiar la Estrategia y decimos que la Estrategia tiene que cambiar porque tiene que ser más efectiva y más eficiente, ¿por qué vamos a resolver algo que a priori no vamos a seguir aprobando en el VI Plan de Empleo o en la I Estrategia Integrada de Empleo? No tenía mucho sentido, Señoría.



Pero había algo importante –y se lo he dicho–: reforma constitucional, contención del déficit. Nos lo estaba diciendo Europa, nos lo dijo el nueve de mayo, se lo dijo al Presidente del Gobierno y se lo dijo a la Ministra de... de Economía y Hacienda: España tiene que contener el déficit; o baja el déficit, o baja el endeudamiento, o las cosas van a ir mal. Y entre todos, los Grupos de la Oposición y el Grupo que estaba gobernando el país en ese momento, dijimos: hay que revisar nuestras líneas, hay que revisar nuestras aplicaciones presupuestarias, hay que ver qué es más efectivo, hay que ver qué es menos... menos efectivo, hay que... hay que ver qué vamos a hacer y qué no vamos a hacer. No tendría sentido haber sacado una línea que iba a cambiar en cuestión de meses –porque la Estrategia Integrada se pudo aprobar en diciembre; se ha aprobado en marzo, pero se pudo aprobar en diciembre–. No tendría sentido: algo que íbamos a derogar, lo aprobábamos en los mismos días; y no tendría sentido que si considerábamos que ese dinero no era suficientemente productivo, porque no generaba empleabilidad ni empleo para Castilla y León, no diéramos un cambio a esa línea estratégica. Esto es lo que pasó.

Y... y las circunstancias de la anulación no fueron otras que las perspectivas que le he dicho, a las que se suman una circunstancia sobrevenida, que es la necesidad de realizar medidas drásticas y urgentes en la contención del déficit, y que obligaron a revisar todas nuestras actuaciones –y esta era la única que todavía no había salido–, por supuesto, a revisar todas nuestras partidas de gasto.

La resolución, ¿en qué se fundamenta? Pues en lo que le he dicho: en el momento de crisis económica y en el incremento del déficit público. Pero, a pesar de eso, en la perspectiva que le he comentado.

Me hacía otra pregunta: ¿va a haber nueva... nueva línea de nuevos yacimientos de empleo? No en ese formato. A lo mejor no entendió al Consejero Villanueva. El Consejero Villanueva lo que le dijo es: “No se va a llamar nuevos yacimientos de empleo”. Porque nos hemos dicho, entre todos los formantes de la Mesa del Diálogo Social, que ese no es el formato que queremos para el año dos mil doce, trece, catorce, para el marco de la Estrategia Integrada. Queremos otro formato; queremos un formato mucho más eficiente y que no se va a llamar “nuevos yacimientos de empleo”, y es la contratación de técnicos en las entidades locales. O sea, que sí que hay dos convocatorias que están aprobadas en la Estrategia Integrada.

Y también nos dijimos, en la Mesa del Diálogo Social: “Esto quedará supeditado a la aprobación del Plan Anual de Políticas de Empleo y a la aprobación de la Orden de distribución de fondos estatales”. Yo no le puedo dar respuesta a eso porque el Plan Anual de Políticas de Empleo lo hemos presentado en el Estado, y el Estado nos dirá, en breves días, si la aprueba o no. Porque el Plan Anual de Políticas de Empleo es para todo el Estado, con las peculiaridades de cada una de las Comunidades Autónomas.

Y usted... usted sabe que, en cuanto a la distribución de fondos, lo único que le puedo decir es que hay un anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado, pero todavía no sabemos cómo va a distribuir los fondos el Servicio Público de Empleo estatal a las Comunidades Autónomas. Y todo quedará supeditado a estas dos medidas.

Pero, en definitiva: perspectivas distintas, porque entramos en una mesa de negociación con los agentes sociales y dijimos que había que cambiar la medida; y



contención del déficit público. Esas fueron las medidas por las que se anuló la convocatoria de treinta de agosto del año dos mil once. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente del Ectl. En un turno de réplica, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Gracias también por las explicaciones al Vicepresidente del Ectl, sin duda, mucho más aclaratorias que las que dio el Consejero en el Pleno del trece de marzo.

Bien. No quiero decir con esto que estemos de acuerdo con lo que usted ha expuesto aquí esta tarde, pero, al menos, nos han aclarado más la respuesta. Y digo que no estamos de acuerdo con... con lo que usted ha expuesto, o, al menos, no con todo, porque, hombre, yo creo que es un poco arriesgado por su parte decir que en el... -como asegurado- que en el ámbito de los servicios de turismo no se genera empleo en el ámbito de los Ayuntamientos o de la comarca, que ustedes apostaban por el activo del Camino de Santiago. En fin, yo le recuerdo que el sector turístico es un sector estratégico en esta Comunidad, que mueve el 10,5 del PIB, y que flaco favor le hace usted a la Consejera de Cultura y Turismo cuando en estas Cortes prometió que iba a cumplir el objetivo de alcanzar quince mil puestos de trabajo, cuando, bueno, pues... un tanto, una promesa un poco arriesgada, cuando está atacando, sobre todo, al sector en los últimos meses.

Pero bien, la verdad es que el Consejero de... de Economía y Empleo, pues respondió de distinta manera. Usted ha respondido en una... entendemos que mucho más acertada. El Consejero nos dejó un poco preocupados por lo que... dio distintos motivos por los que se adoptó la decisión -en el Pleno dijo una cosa y después, diez días después, en pregunta por escrito, dijo otra-. Usted nos lo ha aclarado algo más. Con esto no quiero decir yo que... ni mucho menos, que hace usted el trabajo mejor que el señor Consejero; que nadie entienda que... eso, pero bueno, al menos usted sí que ha respondido a... a lo que se le preguntaba.

Porque mire, algo que sí nos dejó preocupados; y usted no... no sé si lo puede aclarar. Lo digo porque usted ha hecho aquí antes, en la anterior comparecencia -que estamos de acuerdo con ello, efectivamente-, la... el grado de profesionalidad de los funcionarios que trabajan en la Junta de Castilla y León, y, en concreto, en... en el Ectl. Pero mire, la respuesta que dio en el Pleno el Consejero, justificando la medida, argumentó que la línea de nuevos yacimientos de empleo, que tenía del Fondo Social, había que reorientarla porque -y cito textualmente- dijo (otra vez hablaba en primera persona): "No quiero técnicos titulados para llevar los papeles a los Alcaldes de los Ayuntamientos, porque su función no es esa, no es desarrollar trabajo de funcionarios en los Ayuntamientos". Bueno, yo no sé, esto, si es que el trabajo que hacen los funcionarios no es un trabajo digno -a mí me parece que sí-; claro, que, después de las declaraciones del Secretario de Estado de... de Administraciones Públicas, del señor Beteta, hablando de periódicos y cafés... Pero, en fin, estamos más de acuerdo con lo que dijo usted que con lo que dijo el señor Consejero, que existe un grado de profesionalidad, y ya... -se venía a decir- o también en los Ayuntamientos, en la Administración Local.



Pero mire, esto dijo en el Pleno. En la respuesta escrita, el señor Consejero -mucho más pausado, más sereno, menos acalorado-, en una respuesta parlamentaria que dio al compañero del Grupo Socialista don Fernando Pablos Romo, el veintitrés de marzo -una semana... diez días después del Pleno-, dijo (y sí, coincide con lo que ha dicho usted aquí esta tarde): "La resolución se fundamenta en el momento actual de crisis económica, que ha propiciado un importante incremento del déficit público y que ha obligado a adoptar medidas drásticas y urgentes tendentes a contener y reducir el mismo" -cierro comillas-. Esta... esta, en efecto, parece ser la... la razón fundamental. Pero esta la podía haber dado en el Pleno, y no la dio.

Bien. Los Ayuntamientos que decidieron... -que no sabemos cuántos, pero le vuelvo a hacer la pregunta, si usted dispone de número, le agradecería que me lo dijera- los Ayuntamientos que decidieron concurrir a la convocatoria estaban confiados en la Junta. La Junta le dijo que realizara la contratación -se lo dijo en el BOCYL- antes del treinta y uno de octubre; y muchos Ayuntamientos se apresuraron a hacer esas contrataciones, con el ánimo y el deseo de contar con la ayuda de la Junta de Castilla y León. Pero claro, con la anulación de la resolución, pues se quedaron a verlas venir. Y tienen razón los Ayuntamientos para sentirse engañados por la Junta de Castilla y León, y, si me permite, incluso hasta por el propio Consejero, dando por buenas las palabras del señor Villanueva... Villanueva, cuando dijo que él tomó la decisión. Si él tomó la decisión, los Ayuntamientos no solamente se sienten engañados por el... por la Junta, sino también por el señor Villanueva.

Y mire, la medida de anular la convocatoria, pues es un golpe contra la financiación de las haciendas locales, contra los Ayuntamientos. La Junta confió la creación de empleo a las entidades locales, las embarcó en esta aventura -que contrataran antes del treinta y uno de octubre-, los Ayuntamientos hicieron esa contratación, y, al final, en aras de la política de déficit, la Junta anuló la convocatoria. Dicho de otro modo, la Junta endosa el déficit a los Ayuntamientos, porque los Ayuntamientos contrataron, y contrataron por un año. Los Ayuntamientos -y esto hay que decirlo a su favor- son la Administración que mejor aplican las políticas de empleo, al ser la Administración más cercana a los ciudadanos; pero la Junta parece que no confió en ellos, al contrario.

Mire, no hace mucho, en estas mismas Cortes -hace un año y pico, un año y dos meses-, con motivo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el... en la sesión institucional del día del Estatuto, recuerdo perfectamente como se hacían proclamas a favor de las entidades locales. Pues ahora los Ayuntamientos resulta que tienen que pagar y que cargar con la mala gestión de la Junta, que con esta medida, a algunos, que han... que han contratado dos, tres y cuatro, y... y hasta cinco trabajadores, pues se sienten asfixiados económicamente porque tienen que correr con esa carga. Por eso le decía antes que la Junta traspasa el déficit a los Ayuntamientos.

Y mire, esto no es una medida nueva ni ocasional, no es la única medida tomada por el Ejecutivo contra los Ayuntamientos; lo hacen también en otros pequeños municipios del mundo rural. Aquí ha habido, a través del BOCYL -ya sé que no es de... de su departamento, pero sí del Ejecutivo-, ha habido nuevos decretos, o más decretos derogatorios, en los que la Junta ha embarcado a los Ayuntamientos y luego le ha anulado las ayudas. Y le puedo citar... le podía citar muchos casos, pero le puedo citar, por ejemplo, el caso de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras en espacios naturales.



Mire, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social del pasado siete de marzo –usted creo que ha aludido a ella en alguna ocasión–, el Consejero pidió –estas son sus palabras– confianza a los agentes sociales para la Estrategia Integrada de Empleo a la que usted se ha referido. No sé... no entendemos si esta misma confianza que pedía el Consejero es la misma confianza que ha pedido el señor Presidente del Gobierno, el señor Rajoy.

Pero mire, podemos tener mucha confianza. Podemos confiar mucho en el señor Rajoy, mucho en el señor Villanueva, mucho en el señor Herrera, mucho en el Gobierno Nacional y en el Autonómico. Podemos confiar todo lo que ustedes quieran, pero mire, mientras ustedes... ustedes –me refiero al Ejecutivo– hablan de confianza, resulta que en esta Comunidad sube el desempleo, sube el desempleo. Y nos preguntamos si esta es la manera de la Junta de ayudar a bajar los doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco desempleados; por cierto, veinticinco mil novecientos noventa y siete más que en noviembre de dos mil once, cuando el señor Rajoy, en plena campaña electoral, pidió también confianza para bajar el desempleo. Pues tenemos casi veintiséis mil más.

Y mire, hoy mismo, supongo que habrá oído a la Consejera de Hacienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Martín Benito, debe terminar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Voy terminando. Gracias, señora Presidenta). Hoy la señora Consejera de Hacienda ha dado una cifra escalofriante, ha dicho que este año, en dos mil doce, con motivo de las previsiones económicas de un decrecimiento del 1,5 %, se va a incrementar el desempleo en esta Comunidad el 3 %. Luego el empleo va a seguir creciendo.

Mire, termino, señor Director General, agradeciéndole de verdad sus explicaciones, pero diciéndole que no basta solamente con pedir confianza, que hay que ganársela. Y, desde luego, la confianza no se genera embarcando, en este caso a los Ayuntamientos, y luego dejándoles colgados; sobre todo, sinceridad, no engaño y no mentiras a los Ayuntamientos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente del EcyL y Gerente Regional de Empleo, don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señoría, voy a empezar por lo más simple: los expedientes fueron ochocientos setenta. Doy... ochocientos setenta.

En cuanto a la línea de nuevos yacimientos de empleo diseñada por el Fondo Social Europeo, yo creo que me he explicado muy mal; muy mal, muy mal, muy mal. No he dicho nada contra cultura, ni contra el turismo; he dicho, además, que el turismo era una de los proyectos que eran financiados en la última convocatoria.



Y lo que me refería –y lo he explicado en mi comparecencia– es que, cuando se diseñaba en el primer marco presupuestario, año dos mil-dos mil seis, y se vuelve a reiterar esta medida, dos mil siete-dos mil diez, estamos en periodo de crecimiento económico, se diseñaba para generar puestos de empleo en sí mismos, crear el propio nuevo yacimiento de empleo; pero ese técnico no generaba empleabilidad ni crecimiento económico en su territorio.

Y se lo explico –porque viene en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo de una manera muy simple–. Decía: serán nuevos yacimientos de empleo los servicios de vida cotidiana. De vida cotidiana, imagínese qué palabra, hay que traducirla, ¿eh? ¿Qué quería decir? Por ejemplo, las Comunidades... vamos, los Ayuntamientos nos podrán pedir un gestor de ayudas burocráticas. ¿A usted le parece que eso está adaptado a los tiempos que corren?

Una persona para atención en colonias escolares, otra persona para atención en colonias deportivas. Si es que cuando uno lee esto, dice, ¡joder!, esto hay que cambiarlo –perdone la palabra–. Es que hay que cambiarlo, porque fue para otro momento; fue para un momento que había mucho dinero y venía mucho dinero del Fondo Social Europeo, nos lo daban, lo invertíamos. No nos gustaba cómo estaba, había que cambiarlo, había que cambiarle ciertos aspectos, y lo decíamos en la negociación del programa operativo, y logramos por eso el cambio en esta convocatoria.

En cuanto al turismo. Servicios de ocio, y decía ¿cuáles son los servicios de ocio? El turismo de aventura. Hombre, el turismo de aventura no genera mucha actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma. La gestión de clubes deportivos. Eso era lo que ponía en el programa operativo, eso era lo que nos financiaba el Fondo Social Europeo. Cuando me refería, me refería a eso.

Los programas de parques naturales, el espacio salvaje, hablaba de cosas así el Fondo Social Europeo. El mantenimiento relacionado con el ocio –no sé ni lo que quiere decir– y con el internet. A lo mejor en el dos mil, que nadie sabía a lo mejor lo que era internet o las páginas web, podía tener sentido, pero en el año dos mil doce... dos mil once, cuando se convocó, y en el dos mil doce, que era cuando se iba a gestionar esto, por supuesto que no.

Pero sí que se apoyaba la eficacia energética, la biomasa, se apoyaba el turismo; pero me refería no al turismo de aventuras, me refería al turismo de calidad en nuestra Comunidad, al turismo rural, al turismo de calidad relacionado con el Camino de Santiago. Nada más lejano que hacerle un flaco favor a una compañera y a una amiga y paisana como es la Consejera de Cultura; todo lo contrario, en nuestro mapa de necesidades formativas nos hemos sentado con ella, y le hemos dicho ¿qué necesita, en materia cultural y turística, esta Comunidad Autónoma que pueda generar empleo a su vez?

Matizo mis palabras porque creo que me he explicado muy mal. A lo mejor nos hemos entendido mal. Lo que me refería es que era para otro momento ese programa del Fondo Social Europeo y había que cambiarle.

En cuanto a que hemos engañado a los Ayuntamientos, no, no. Cuando se saca esta línea, se saca con la idea de esos tres objetivos que le he dicho, y con una idea clara: ¿usted tiene un proyecto generador de empleo que pueda generar otros empleos a su vez, lo tiene, lo tiene diseñado, lo tiene formulado, lo tiene en



vigor? Pues yo le voy a dar una pequeña ayuda, le voy a dar el coordinador de ese proyecto, el técnico de ese proyecto. No, como sale una subvención en el Boletín, pues nos liamos a pedir a mansalva, le necesite o no le necesite. Esas cosas hay que valorarlas también.

Entonces, nadie ha engañado a nadie. Si es que hay que leerse bien la convocatoria. La convocatoria era para eso, era para proyectos que generaran actividad de comarca... actividad económica en las comarcas de referencia donde se implantaban esos nuevos yacimientos de empleo.

La decisión no la tomó solamente el Consejero Villanueva. Yo estuve en varios Consejos de Dirección y se tomó por todo el Consejo de Dirección y por el Gobierno Regional. Y es una decisión que nos dolió, como Gobierno Regional, pero, evidentemente, era más importante el ahorro del gasto y el recorte del gasto, ante las perspectivas que teníamos de que la línea iba a desaparecer, iba a haber una nueva línea para los Ayuntamientos, que sacar una cosa que, a priori, considerábamos no necesaria para la estrategia dos mil doce-dos mil quince; y además, sin dinero. Imagínese qué gracia le hubiéramos hecho al Ayuntamiento si no le pudiéramos... le hubiéramos podido adelantar las ayudas, porque el Fondo Social Europeo esos 8,7 millones nos lo había dejado en prácticamente 1.000.000 de euros. O sea, los Ayuntamientos tendrían que haber adelantado durante mucho tiempo la nómina de esos técnicos. No sé qué había sido mejor o peor, a lo mejor hemos sido responsables, muy responsables. Porque responsable es hacer lo que se tiene que hacer aunque te duela.

Y por eso, cuando habla de Presupuestos... y ahí me mete ya en cuestiones políticas que exceden mi departamento. Pero le vuelvo a recordar: hubo un desfase el año pasado de 90.000 millones de euros entre ingresos y gastos -un desfase en el Estado-; hubo un desfase en la sanidad -porque me lo ha dicho usted, que hable de la sanidad- de 15.000 millones de euros; y hubo un desfase en el servicio de comunicaciones y transportes de 45.000 millones de euros. Se lo he dicho también antes, eso supone pagar 29.000 millones de intereses de la deuda. ¿Sabe cuánto es la deuda exterior de este país, la que se dejó a treinta y uno de diciembre? 1,7 billones de pesetas, que cuesta 29.000... 29.000 millones de euros todos los años. Claro, hay que ser responsables.

Y yo lo que le digo, y le quede a usted muy claro, que este Gobierno, el Gobierno Regional, el Consejero Villanueva y su equipo tomó una decisión que da fiabilidad en lo que estamos haciendo, que da confianza en lo que estamos haciendo, que ha sido una decisión absolutamente responsable, y que permite sostener y dar solvencia a todos nuestros servicios públicos.

Porque, claro, no hablemos de cosas pequeñas, hablemos del conjunto. ¿Cuánto hemos gestionado en el EcyL el año pasado? Hemos comprometido el 97 % de nuestro presupuesto. El presupuesto del Servicio Público de Empleo se aumentó en el mes de enero -que se acordará usted perfectamente- en 50 millones de euros, que se repartieron a las entidades locales, 50 millones en contrataciones, y otros 40 millones para solventar el gasto corriente de los Ayuntamientos, conque no diga que somos irresponsables o que hemos engañado a los Ayuntamientos. Póngame usted sobre la mesa otro plan de otra Comunidad Autónoma con los efectivos que hay... con la población que hay en Castilla y León y los efectivos o activos o ocupados,



con la referencia que usted quiera, en Castilla y León que haya puesto 90 millones de euros de su dinero autonómico.

Los 50 millones de contratación, en el mes de marzo estaban pagados todos, todos. Y nuestras líneas de subvención en políticas activas de empleo a entidades locales se anticipan casi todas -ha habido alguna excepción-. Pero le estoy diciendo que el 97 % de nuestro presupuesto se comprometió; y de ese 97 % comprometido, el 100 % de lo que se obligó se pagó, y se obligó otro 98 %. Esos fueron los resultados de ejecución del Servicio Público de Empleo a treinta y uno de diciembre, dejamos muy poquito dinero sin pagar, muy poquito dinero sin pagar.

Y solo tuvimos dos líneas que tenían problemas: una, que hemos resuelto con responsabilidad, con una modificación de acuerdo de Junta, y que se está dando cumplida respuesta en este momento a todos los Ayuntamientos, cuando ya se había cofinanciado por parte del Estado el 70 %; y otra, como esta, que iba a tener problemas, y por responsabilidad, por mantener la solvencia de nuestros servicios públicos, por mantener coherencia en nuestras políticas, decidimos, en ese momento, no resolver y anular la convocatoria.

Lo que no vamos a hacer desde el Servicio Público de Empleo -y yo no voy a proponer al Gobierno Regional, ni... ni siquiera a... a mi Consejero- es hacer más planes absolutamente irresponsables, como el "plan del Scalextric" o el "plan del monopatín" o el "plan del frontón"; no me acuerdo ya ni cómo se llama... Plan E creo que era, ¿no?, Plan E. Usted sabe lo que gastamos en el Plan E: levantábamos las aceras que acabábamos de poner hacía dos días, y eso fue gasto corriente, y es, precisamente, lo que nos dice Europa que no tenemos que hacer. Si ese dinero, esos 50.000 y esos más de 25.000 millones en la segunda promoción, se hubieran generado en inversión, a lo mejor otro gallo cantaría en este país; en inversión, no en gasto corriente. Porque financiar a los Ayuntamientos es generar inversión, y generar inversión es generar productividad, porque lo que necesitan nuestras empresas es mayor productividad, y para eso necesitan infraestructuras; gastar en infraestructuras, gastar en logística y gastar en innovación, o ayudas, como son las bonificaciones o los incentivos a la contratación, para bajar sus costes salariales. Pero por ahí va el secreto de un buen Gobierno, y de un Gobierno responsable, pero no por gastar por gastar y sacar medidas que no son eficaces y que generan una desconfianza tremenda en el ciudadano de a pie. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente del Ectl. Agradezco, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, su presencia hoy en sede parlamentaria, acompañado -como he dicho al inicio de la Comisión- de parte de su equipo directivo.

Esta Presidenta se ha puesto en contacto con los dos... con los tres Grupos Parlamentarios para hacer un cambio en el Orden del Día correspondiente a las siguientes... a los siguientes puntos: les propongo cambiar el punto número seis por el punto número tres del Orden del Día. Creo que no hay ningún inconveniente. Si es así, por unanimidad.

Pues, la señora Secretaria va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que es el sexto del anterior. Gracias.

**PNL/000256****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Punto Orden del Día número tres: **“Proposición No de Ley, PNL 256, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laíta, don David Jurado Pajares, relativa a ayudas para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico de Pradoluengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, tiene esta iniciativa que trae mi Grupo esta tarde la voluntad de lograr un acuerdo con los Grupos Políticos presentes en esta Cámara para salvar una localidad y su comarca, concretamente la de Pradoluengo.

Señorías, “Pradoluengo se muere”. Esta es la frase más repetida por los distintos representantes políticos y sociales con los que hemos podido hablar recientemente. La profunda crisis que atraviesa su industria textil tiene difícil solución. Y es que –por hacer un poco de historia, brevemente– esta localidad suponía la mitad de los obreros industriales de toda la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX; en la actualidad, en cambio, no alcanza ni el 1 %.

La crisis que se ha ido agudizando con la liberalización operada tras el levantamiento de los aranceles a China supuso un varapalo; la puntilla definitiva a Pradoluengo y su comarca. Podemos decir que, de las apenas ya vein... la veintena de empresas que pervivían alrededor de dos mil siete, en la actualidad apenas un par de ellas mantienen ciertas expectativas de mantenimiento.

Por eso, la posibilidad de dar una esperanza de futuro a esta zona de la provincia de Burgos, aprovechando una de sus fortalezas, la biomasa, cobra una especial relevancia en estos momentos. Y además, teniendo en cuenta que los trabajos, Señorías, se iniciaron ya hace unos años. La propia Dirección General de Industria puso en marcha iniciativas y estudios tendentes a promover las oportunidades de Pradoluengo para la producción de la biomasa forestal. Se coincidía en la idea de que la biomasa podía ser un... fuente de desarrollo económico y de creación de empleo para la zona, y así se llevaron a cabo trabajos entre el Ayuntamiento de Pradoluengo, el Grupo de Acción Local Agalsa y la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (Avebiom) tendien... tendentes a promover las oportunidades de Pradoluengo para la producción de biomasa forestal. Se llegó, incluso, a estudiar la posibilidad de instalar plantas de generación de energía en el... en la localidad, y se iniciaron contactos con empresarios interesados en su comercialización. La oportunidad está ahí, se dan las condiciones, y existen empresas interesadas en ello. Por lo tanto, creemos que existen las posibilidades para lograr un acuerdo.



Además, consideramos que es una... queremos, además, que la Junta de Castilla y León...-como filosofía o como planteamiento general que defiende mi Grupo-queremos que la Junta de Castilla y León se implique en esta materia, porque tiene nuestra Comunidad Autónoma -y Pradoluengo es un ejemplo- una gran producción forestal, pero el aprovechamiento de la... de la misma como combustible energético es mucho menor que en los países de nuestro entorno.

Por lo tanto, y por ello, les proponemos llegar a este acuerdo, en el que, básicamente, en la propuesta de resolución decimos que se proceda a destinar los apoyos económicos, así como el asesoramiento y... y promoción necesaria, para la promoción y el desarrollo de la biomasa como sector estratégico para el desarrollo económico de Pradoluengo y su comarca. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser muy escueto, igual que ha sido la señora doña María Fernanda, Proponente.

Lo que pasa que sí me va a permitir que haga un par de aclaraciones y una anécdota a propósito de "Pradoluengo se muere". Se me venía a la memoria un viejo libro de un escritor de raíz... no, de raíz no, un viejo escritor asturiano, de raíz ideológica no coincidente con la mía -para nada-, que había puesto ese título a un libro sobre Ávila, que era *Ávila se muere*, en el año mil novecientos sesenta y cuatro -le pusieron las pastas rojas, pero la ideología no era roja-, *Ávila se muere*.

Y a propósito: Pradoluengo se muere, la comarca de la Sierra de la Demanda se muere, multitud de poblaciones y comarcas de Castilla y León se mueren y se están desaprovechando las potencialidades endógenas de muchas de esas comarcas.

Yo quiero recordar que la biomasa es un elemento de aprovechamiento de la riqueza endógena en dos perspectivas: por una parte, la generación de empleo por la vía de la generación de... de elementos energéticos a partir de elementos de nuestra propia naturaleza; y, por otra, en la medida en que la energía derivada de la biomasa se extiende, también se extiende el cuidado de nuestros bosques. Hay una vieja experiencia, ya fenecida... estaba mirando hacia el Procurador, antiguo Presidente de esta Cámara, que ha salido, él conoce una vieja experiencia surgida en... en su provincia y en su valle del Tiétar allá en los años... en el año setenta y nueve -si no mal recuerdo-, y que duró, y duró mucho tiempo, y generó muchos puestos de trabajo.

De ahí que, a pesar de que yo permanentemente exija a la Junta de Castilla y León que hay que hacer inversiones para, desde el punto de vista estratégico, pensando en el desarrollo conjunto de toda la Comunidad y pensando en invertir repartiendo desde la discriminación positiva, voy a apoyar esta propuesta para que Pradoluengo no sea un día un título, y para que la comarca de la Demanda exista, además de los mapas y en las zonas de interés ambiental, exista también para el paisaje de la comarca. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Señoría, voy a hacer un par de matizaciones a su... más que matizaciones van a ser mi... mi manera de ver sus antecedentes.

En primer lugar, usted ha dicho que Pradoluengo se muere. Posiblemente no esté fenomenal, pero yo confío plenamente, y a ciegas, en su equipo de gobierno, y estoy seguro de que están peleando, y de que pelearán, para que Pradoluengo salga de las dificultades que tiene -que me consta que las tiene- y para que tenga un futuro prometedor, como tiene el entorno de la Sierra de la Demanda, si sabe aprovechar los recursos que tiene.

Hablaba usted de que el... el sector textil ha hecho... ha perjudicado mucho su marcha de Pradoluengo, y, efectivamente, así ha sido. No obstante, también es cierto que el sector textil ahora mismo está retornando o hay posibilidades de que retorne -se ven luces- otra vez a España, ya que la competitividad de China parece ser que está bajando en este aspecto, y la calidad, ahora mismo, se está empezando a primar. De hecho, muy cerca de Pradoluengo se ha montado una empresa textil que ha generado dieciocho puestos de trabajo, muy cerquita, y... y yo la auguro una gran... una gran vida.

Por otra parte, habla del potencial de Pradoluengo, cosa que, por otra parte, es totalmente cierta, y yo creo que estamos aquí todos convencidos de que tienen que aprovechar su potencial forestal y del entorno, porque, al final, es algo que se sostiene en el tiempo y que... y que lo tienen ahí y que no tienen más que aprovecharlo.

Por hablar algo más de... -que yo sí que conozco- del aprovechamiento de la biomasa en Briviesca, muy cerquita, hace años, la Junta de Castilla y León apostó por... por una planta que hoy está funcionando, que genera diecisiete megavatios de potencia quemando paja, que antes era un excedente de toda la comarca de La Bureba, y que a través del EREN y a través de inversiones iniciales, y que ahora mismo se está haciendo una desinversión para que sea ACCIONA la que explote la... la planta, pues se está aprovechando un recurso, como es la paja, que antes se tiraba, se quemaba, no servía para nada, y ahora mismo se está generando electricidad con ella, porque ha habido voluntad, intención, y, sobre todo, porque era algo viable y sostenible.

Y esto se lo cuento, Señoría, porque yo soy de Briviesca, yo... yo sé cómo funciona esto, y se lleva hablando de la planta de biomasa más de diez años; hace diez... diez años que se empezó a hablar... a hablar de esto. Estos son proyectos que no son de hoy para mañana. Usted comentaba que en el dos mil siete ya se habían empezado a hacer estudios, pero yo creo que esos estudios deben... deben de aprovecharse, deben de valer, deben de... de tenerlos en cuenta, porque estas cosas son a largo plazo. Las empresas... Yo creo que todos aquí somos conscientes de que, ahora mismo, las cosas que se monten tienen que ser viables, y las empresas dan muchísimas vueltas a una... a una explotación de la biomasa, pues porque, al final, los números parecen una cosa y luego son otra.



Pero, mire, Señoría, la voy a adelantar que Pradoluengo, el Ayuntamiento de Pradoluengo, está potenciando la... la biomasa, el Ayuntamiento de Pradoluengo está en contacto con empresas interesadas y con la Junta de Castilla y León para, en principio, como he dicho, ver la viabilidad de una explotación de todos los recursos forestales que tienen por allí.

Mire, de alguna manera hay cuatro patas en... tres-cuatro patas en una... para poner en marcha la... la explotación de los recursos forestales y de biomasa que tiene un... una localidad, un entorno o como lo quiera llamar. En primer lugar, lo que se... lo que hay que hacer es una evaluación de los recursos disponibles y la valoración de planes de aprovechamiento, como son cortas, entresacas, limpieas de monte -de alguna manera es utilizar todo el potencial que tiene, saber lo que hay, saber qué posibilidades hay reales, porque, ahora mismo, pues Pradoluengo tiene... tiene pinos de más de... de cien años que las empresas, la gente que entiende ha visto como existe un potencial propiamente maderero de los pinos-, y, a la vez, aprovechar esos residuos que antes no servían para nada, como son los residuos de la madera en un aserradero -pongo por ejemplo- y los residuos forestales que hay en el monte, a través de limpieas -como muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto-, para que, como antaño se hacía, esos montes se limpien y existen muchos menos riesgos de incendios forestales.

Por otra parte, y una vez hecho esto y visto que es viable, hay que crear empresas que integren e incorporen el mayor número de eslabones de la cadena de valor. Estamos hablando de que hay que hacer entresacas, hay que estudiar el monte, hay que hacer caminos para los montes, hay que bajar la madera, hay que hacer aserraderos, hay que reutilizar todo este desperdicio de la madera para otros fines, que son los de, bueno, hay dos posibilidades: o generar energía -como bien decía Su Señoría-, como hace años, posiblemente, se planteaba alguna empresa; o generar calor, generar vapor, que ese vapor se utilice, como, por ejemplo, en la planta de Cuéllar, que están utilizando cortezas de pino para calentar el agua caliente de una... de una piscina, y creo que parte de... de calefacción del Ayuntamiento -creo recordar- o algo así.

Es cierto que ahora mismo las primas a... a la generación de energía han bajado; España tiene un déficit tarifario de 24.000 millones, en gran medida generado por la prima a... a generación de energía de fuentes que no son rentables para nada. Si primamos en exceso energías que quizás su producción no... no es la suficiente, pues nos genera un déficit tarifario, que ahora mismo es de 24.000 millones. No estoy entrando si hay que hacerlo o no hay que hacerlo, porque eso son otras valoraciones ya más técnicas y más... y más políticas, pero lo que sí, quizás... y yo creo que se está planteando en aquella zona, es la generación de todas estas... residuos de la madera para la generación de calor, y, con ese calor, bueno, pues utilizarlo para el Ayuntamiento o bien para distintos usos de empresas que haya por allí, etcétera.

Como veo que su... que su propuesta... como vemos que su propuesta es realmente... es razonable -yo creo que todos estamos aquí para pelear por... por Pradoluengo y por su comarca, y por que se aproveche, y que desde la Junta de Castilla y León se apoye decididamente ese tipo de aprovechamientos madereros y... y de biomasa-, le voy a hacer una propuesta que va a incluir básicamente su...



su proposición, matizando de alguna manera, pues esto que he comentado yo en mi intervención.

La... la proposición es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, junto con el Ayuntamiento de Pradoluengo, y, en su caso, con la iniciativa privada, y teniendo en cuenta los estudios ya existentes, impulsen aquellos proyectos viables relacionados con la gestión, transformación y puesta en valor de los recursos forestales de la biomasa, tanto madereros como energéticos, como fuente de riqueza de Pradoluengo y su entorno, mediante el estudio, apoyo institucional, apoyo económico, asesoramiento y promoción de sus posibilidades”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues agradecer el apoyo del Grupo Mixto a la... a la proposición. Y acepto el texto propuesto por el Grupo Popular, también que ha apoyado... que entiende que estamos de acuerdo en la filosofía de apoyar esta... esta opción para Pradoluengo.

Lo único que me gustaría destacar en mi última intervención es que he hecho especial... Cuando el Portavoz en esta... en este tema del Partido Popular me... me propuso el acuerdo, he tenido o hemos tenido especial interés en que constara los estudios ya existentes, porque queríamos que los trabajos que... que se realizaron, y que... y que, por motivos que desconocemos, se pararon en el año dos mil nueve, que sigan, que no se pierda más tiempo, y que podamos de aquí, eso, sacar un... un acuerdo claro que pueda ser... que pueda ser reivindicado por el propio Ayuntamiento de Pradoluengo en breve para que, bueno, pues para que la Junta de Castilla y León retome estos trabajos y... y podamos haber, hoy, colaborado entre todos a darle una viabilidad, una salida de futuro a Pradoluengo y su comarca. Vale. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señora Blanco Linares, yo la rogaría que leyera textualmente la propuesta.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Acepto la... acepto el texto que me ha propuesto el señor Madina como... ¡Ah!, lo leo, sí: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, junto con el Ayuntamiento de Pradoluengo, y, en su caso, con la iniciativa privada, y teniendo en cuenta los estudios ya existentes, impulsen aquellos proyectos viables relacionados con la gestión, transformación y puesta en valor de los recursos forestales de biomasa, tanto madereros como energéticos, como fuente de riqueza de Pradoluengo y su entorno, mediante el estudio, apoyo institucional, económico, asesoramiento y promoción de sus posibilidades”.

**Votación PNL/000256****LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias. ¿Desea intervenir algún Grupo? ¿Alguna observación? Bien, pues entiendo que, concluido el debate, no sometemos a votación... sometemos a votación, pero se aprueba por unanimidad.

Bien, se va a dar lectura... ¿Desea intervenir el Grupo Mixto? No. No, ha dicho que no. Le he entendido que no deseaba intervenir. *[Murmulllos]*. Por unanimidad de los asistentes. ¿Sí? Sí, sí. Bien, es que no sé qué estaba diciendo... *[Murmulllos]*. No, pero yo le... yo sí que le miro... es al que más miro durante la sesión; no es por nada, le tengo enfrente.

Bien, gracias, Señorías. Se va a dar lectura, por parte de la señora Secretaria, del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000242**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 242, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pedro Luis González Reglero y don Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. El origen de esta proposición no de ley está en los problemas que surgieron en la convocatoria de subvenciones para cofinanciar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica en... en el año dos mil once. Y lo que esta... esta convocatoria tenía tres líneas, fundamentalmente, de subvención: una dirigida a instalaciones de aprovechamiento de energía solar térmica; otra de instalaciones exclusivamente de energía solar fotovoltaica no conectada a red, o instalaciones mixtas de energía solar fotovoltaica y energía solar eólica no conectada a red; y, por último, la realización de estudios de viabilidad de ejecución de instalaciones de energía solar térmica, en modalidad de venta de energía mediante ese... en edificios del sector terciario, industriales o de vivienda, salvo residencias particulares unifamiliares, y cuya superficie de captación sea igual o superior a 40 m².



Estas subvenciones se concedían en función de... agruparlas en tres... en tres grupos: uno dirigido a corporaciones locales, otro dirigido a empresas y un tercero dirigido a entidades sin fin de lucro, personas físicas y comunidades de propietarios. Este... este último grupo, que era el que tenía la cuantía económica más numerosa, pero fue donde fundamentalmente surgieron los... la situación conflictiva, como consecuencia de que se... el sistema telemático se saturó, se tuvo que interrumpir la entrada de solicitudes, y, bueno, hubo diversos problemas que entendemos que con la proposición que realizamos, pues se pueden solventar.

Algunas de las medidas que dieron lugar a esos problemas ya se corrigieron en la convocatoria del año dos mil doce. Porque, claro, en la convocatoria del año dos mil once se... se establecía un plazo... vamos, que se acababa la presentación de solicitudes cuando se agotara el presupuesto, pero no todas las que esta... habían entrado con ese presupuesto luego eran concedidas, con lo cual, volvieron a abrir un plazo posterior, y en todo este idas y venidas, pues surgieron diversas... diversos conflictos y diversas situaciones.

Y por eso que alguna... digo que alguno de esos temas se corrigió primero ampliando el plazo, no solo limitándole a... a las que estaban ajustadas al presupuesto que se disponía -puesto que ya digo que podía quedar libre una parte de ese presupuesto, una vez que se vieran las solicitudes-, y así como que se corrigió también la cuantía económica, que en principio podía ser hasta de 200.000 euros para... para un solicitante -aunque fuera de varios proyectos, pero uno-, y en la convocatoria del año dos mil doce ya se bajó a 12.000. También es cierto que en el dos mil doce ha habido una reducción de la cuantía económica de 1.815.106 euros, que hubo en el dos mil once, a 868.184; una cuantía que indudablemente, como vemos, es inferior a la mitad.

Por eso planteamos una serie de... de propuestas que entendíamos que podían contribuir a corregir esta... esta situación que surgió. Concretamente, lo que planteamos es que se modificara la convocatoria de... de subvenciones, que tuviera... que fuera con el objetivo de favorecer el asentamiento de la población en las zonas rurales y el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, que serán... sean prioritarias las solicitudes de subvención para aquellas instalaciones destinadas a facilitar energía eléctrica a viviendas o instalaciones industriales fuera de los cascos urbanos, que tengan dificultades para acceso a líneas de suministro de energía eléctrica, utilizándose la orden de entrada de las solicitudes como criterio complementario -que era el criterio que se había utilizado en la anterior, y de ahí vinieron una parte importante de los problemas-.

La segunda cuestión que incluía nuestra... nuestra propuesta, para que se tuviera en cuenta, era la... que las cuantías económicas máximas a conceder se determinaran en función de la instalación que se subvenciona... de que la instalación que se subvenciona vaya destinada a una actividad productiva -industrial, agrícola, ganadera o de prestación de servicios-, o sea una instalación destinada a facilitar energía eléctrica a la... a un edificio de viviendas.

Y, por último, que los beneficiarios de subvenciones se publicaran en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Quería presentar un cuarto punto, *in voce*, para que se tuviera en consideración, y es que pudiera crearse un cuarto grupo, precisamente para evitar lo que sucedió,



que como los particulares iban incluidos con las entidades sin fin de lucro, pues salieron perjudicados los particulares en relación con las entidades sin fin de lucro; entonces, lo que entendíamos es que si hubiera un cuarto grupo, que tuviera solo a los particulares y que tuviera un presupuesto específico, para evitar esa... esa situación.

En definitiva, leo lo del... este cuarto punto, que sería que se pudiera crear un cuarto grupo para la distribución de los créditos presupuestarios, que se destinara de forma exclusiva a las solicitudes presentadas por personas físicas que las destinen a usos residenciales.

Entendemos que es una propuesta que es perfectamente asumible, porque lo que pretende simplemente es mejorar el sistema de funcionamiento, y, como tal, espero que lleguemos a un acuerdo en el transcurso de la Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno para fijar postura, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este Grupo y este... y la fuerza política por la que ha sido elegido este Procurador está decididamente a favor de las fuentes alternativas sostenibles en la producción energética.

Dicho esto, decir que, bueno, las propuestas realizadas por el señor Procurador del... del Grupo del PSOE, don Jorge Félix, tienen como objetivo mejorar y evitar problemas como los surgidos -como él bien explicaba- durante la anterior convocatoria, y mejorar el acceso que se tiene en esta Comunidad a ese tipo de recursos públicos al servicio de la generación de energías alternativas. Nos parece de suma importancia el apoyo a todo lo que significan las explotaciones agropecuarias familiares, a las viviendas rurales y a las pequeñas industrias o inmuebles de nueva construcción.

Dicho esto, reafirmarme en mi... en el inicio de mi intervención, que va a haber el apoyo desde la necesidad de avanzar hacia energías alternativas y hacer una Comunidad más sostenible. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y para hacer el primer... en primer lugar, algunas precisiones respecto de lo que se ha comentado por parte de los intervinientes y sobre lo que básicamente estamos de acuerdo -como después constataremos sobre la base de... de una enmienda que hemos redactado conjuntamente el Proponente del Grupo Parlamentario Socialista y este Grupo Parlamentario, en cuyo nombre estoy interviniendo-.



Vamos a tener en cuenta, en primer lugar, que en todas las convocatorias de estas subvenciones en materia de energía solar térmica y fotovoltaica sí se tiene en cuenta, o se viene teniendo en cuenta, si la actuación se lleva a cabo por uno u otro tipo de beneficiario. En la convocatoria se establecen diferencias tanto en los requisitos como en el cálculo de las cuantías de la subvención, de tal manera que no es lo mismo que una actuación se lleve a cabo por una empresa, por un particular o por un Ayuntamiento, e incluso que... que estas sean de un sector u otro de nuestra economía.

La orden que actualmente está regulando la convocatoria del año dos mil doce es una convocatoria del veintitrés de diciembre, la Orden de Economía y Empleo 1588, en la que, básicamente, sobre la base de ese presupuesto -que, como se ha dicho antes, es de 868.184 euros-, se diferencian los presupuestos destinados, por un lado, a las subvenciones en base al tipo de beneficiario, de tal manera que, por ejemplo -sobre la base de lo que ha expuesto el... el Proponente-, no es posible asignar el presupuesto de empresas a otras entidades mientras no se hayan atendido todas las solicitudes favorables.

Sí que me gustaría distinguir que esta diferenciación entre el destino de las subvenciones a una o a otras entidades está hecha en la propia orden de convocatoria, de tal manera que para empresas se destina el 25 % de las... del presupuesto habilitado, para entidades locales el 24 %, y para el resto el 50 %, dentro de las cuales se encuentran entidades sin ánimo de lucro y particulares; sobre las cuales ya -como ha dicho el... el Proponente- sí que quizás convendría estudiar la... la diferenciación dentro de este propio grupo, para distinguir entidades sin ánimo de lucro de particulares.

También me gustaría aportar algunos datos de lo que han sido las... el resultado de la convocatoria de este año dos mil doce: se han recibido cuatrocientas cincuenta y siete solicitudes -trece de entidades locales, cuarenta y nueve de empresas y trescientas noventa y cinco de otras entidades, es decir, de particulares y entidades sin ánimo de lucro-. Hay que destacar que solamente diecinueve solicitudes son... son relativas a actividades del sector agrícola, ganadero o industrial -doce, en concreto, del sector industrial, dos del ganadero y cinco el agrícola-; por lo tanto, el grueso fundamental siguen siendo las solicitudes que provienen de los particulares y de las entidades sin ánimo de lucro.

La... la convocatoria de las subvenciones se tramita sobre la base de un criterio basado en el orden de presentación, el criterio de resoluciones de... de orden de presentación, sobre la base del cumplimiento de una serie de requisitos establecidos en la convocatoria. ¿Y por qué se venía actuando sobre este criterio de resolución, sobre orden de presentación?

Pues, en primer lugar, porque hasta hace muy poquito tiempo la... las solicitudes presentadas eran de números elevados, se cuantificaban en miles... en miles. Y, también, por supuesto, la... el propio presupuesto, el propio crédito habilitado, proveniente de fondos comunitarios, era también mucho más alto; hubo ejercicios, incluso, en los que los créditos fueron superiores a los 6.000.000 de euros. La revisión, lógicamente, de todos esos expedientes y la aplicación de los criterios a valorar hacía prácticamente imposible la resolución de la convocatoria en concurrencia competitiva.



Y en segundo lugar, además, también se optó por esta concurrencia abierta, sobre todo, por el... por el tiempo que se tardaba el órgano instructor en recibir las solicitudes de las distintas Administraciones y de los distintos registros.

Y en tercer lugar, porque el hecho de que algunas solicitudes no estuviesen debidamente atendidas y fuese necesaria su subsanación, alargaba en exceso la resolución.

De tal manera que se consideró que la mejor forma de atender de forma rápida y de forma eficaz las convocatorias... -perdón- las solicitudes era utilizando el criterio de resolución sobre la base de orden de presentación, atendiendo al cumplimiento de los requisitos.

Sin embargo, cierto es que, por un lado, el descenso del número de solicitudes y, por otro lado, el hecho de que se haya puesto en marcha la tramitación telemática de las... de las solicitudes hacen posible en este momento que podamos volver al régimen de concurrencia competitiva, por lo cual es una de las propuestas que hemos pactado el Grupo Socialista y el Grupo Popular: instamos a la Junta de Castilla y León a que, efectivamente, vuelva al régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta, además de los criterios energéticos y medioambientales, otros de... en virtud del tipo de solicitante y también de la ubicación de la actividad, o de la... de la actuación que se quiera llevar a cabo.

Para ello, es necesario, en primer lugar, derogar el... un artículo de la... de la Ley 13/2005, de veintisiete de diciembre, de Medidas Financieras, lo cual habrá de... habrá de hacerse, lógicamente; en segundo lugar, por supuesto, modificar la orden de convocatoria; en tercer lugar, determinar cuáles son los criterios a aplicar para resolver los expedientes, y teniendo en cuenta, además, esos nuevos criterios a los que hacía referencia el Proponente, y con los cuales estamos de acuerdo.

Por otra parte, y en relación con las cuantías económicas máximas a conceder, tal y como señalaba el... el Proponente, cabe señalar que en la actualidad ya existe esa discriminación y esa diferenciación por cada tipo de instalación. Déjeme ponerle dos ejemplos al respecto:

Una misma instalación solar, para producir agua caliente sanitaria, por ejemplo, percibe diferentes porcentajes de subvención si el solicitante es un particular, donde se llega incluso hasta el 45 % de la actuación; si es una empresa, el 35; o si se trata de una empresa de servicios energéticos, el 40 %.

Igualmente, por ejemplo, con las instalaciones de aprovechamiento solar fotovoltaico. Para producir energía eléctrica para autoconsumo, una instalación... por ejemplo, para una instalación de... de acumulación, en el caso de que el solicitante sea un particular, se puede recibir hasta el 40 %; si se trata de una empresa, el 30 %; y si esta empresa es de servicios energéticos, hasta el 35 %.

Por lo tanto, esa... esa discriminación y diferenciación entre tipos de... de instalación y también entre tipos de solicitante ya se venía haciendo, y, por supuesto, planteamos que se siga haciendo, pues de cara al futuro.

Otra cuestión que plantea el Proponente, y con la cual también estamos de acuerdo, es la referida a la publicación en virtud de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 38/2003, por lo que será necesario fijar reglamentariamente los términos en los que habrán de publicarse las subvenciones concedidas.



En definitiva, que estando básicamente de acuerdo con los aspectos planteados por el Proponente, y teniendo en cuenta que, lógicamente, es imposible la modificación de la convocatoria actualmente en vigor, lo que sí que procede de cara al futuro, una vez que ya hemos explicado que se tiene previsto la modificación de la tramitación de las... de las subvenciones del régimen de... de resolución en base a la... al orden de presentación al régimen de concurrencia competitiva, y que, igualmente, se... se publiciten los... las subvenciones concedidas y que se estudie la creación de ese cuarto grupo al que hace referencia el Proponente, es por lo que proponemos de mutuo acuerdo, y paso a leer la... la propuesta de resolución, que creo ha sido entregada incluso a la... a la Mesa de esta Cámara, y que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en futuras convocatorias de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica:

Uno. Se tramiten en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta, además de criterios energéticos y medioambientales, otros en virtud del tipo del solicitante y ubicación de la actuación.

Dos. Se fijen reglamentariamente los términos en los que habrán de publicarse las subvenciones concedidas.

Y tres. Se estudie la creación de un cuarto grupo para la distribución de los créditos presupuestarios, que se destine de forma exclusiva a las solicitudes presentadas por personas físicas para usos residenciales". Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto... [Murmullos]. ¡Ah, bueno! Yo creo que no, porque ha hecho constar el mismo que figura en la Mesa. Pero no tiene... si... desde luego, tiene un turno ahora de intervención. Si quiere dar lectura al texto, pues, definitivo, en su turno lo puede hacer. Era, además, usted el que fija el texto, ¿eh? Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Nada, muy brevemente. Bueno, primero, que este Grupo nunca ha estado en contra del sistema telemático -quiero decir, que en algún momento ha sido también motivo de debate-, lo que sí que no estábamos de acuerdo era el que solo se resolviera en función del orden de entrada de las solicitudes. Yo creo que el texto que al final hemos consensuado, pues se corrige ese tema: que se vuelve a la concurrencia competitiva; que se tienen que ver otros criterios, no solo el orden de entrada, que ese fue parte de los problemas que hubo.

Y tampoco era nuestra pretensión el que se cambiara la convocatoria actual, porque entendemos que si la convocatoria está puesta en marcha, hay que mantenerla.

En consecuencia, el texto que hemos consensuado entendemos que responde perfectamente un poco a lo que pretendíamos, que era el que de cara al futuro, pues se tengan en cuenta estos criterios que hemos... que hemos planteado y que hemos consensuado.



Y bueno, no sé si... ya digo, si no hace falta que la lea, pues ya se ha leído antes. ¿Que la leo? Bueno. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en futuras convocatorias de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica:

Primero. Se tramiten en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta, además de criterios energéticos y medioambientales, otros en virtud del tipo del solicitante y ubicación de la actuación.

Se fijen reglamentariamente los términos en los que habrá de publicarse las subvenciones concedidas.

Y, por último, se estudie la creación de un cuarto grupo para la distribución de los créditos presupuestarios, que se destine de forma exclusiva a las solicitudes presentadas por personas físicas para usos residenciales". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Desea intervenir algún Grupo en relación con el texto definitivo?

Votación PNL/000242

¿Por unanimidad, entonces, la votación? Bien.

Pues se da lectura, por tanto, al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000243

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 243, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez (Izquierda Unida), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de dos mil doce para financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don José María González Suárez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El pasado treinta de diciembre -cercano en el tiempo pero lejano por toda la historia que estamos viviendo en este país y en esta Comunidad-, el entonces nuevo Gobierno de España tomó una decisión que a



este Grupo y a este Procurador le parecía en aquel momento -y le sigue pareciendo ahora- sumamente... sumamente preocupante desde la perspectiva de Castilla y León, tomó... -y... y del resto del país, pero estamos en Castilla y León- tomó la decisión en ese momento de corregir el déficit público por la vía de la eliminación de la disponibilidad de 9.000 millones de euros, de los cuales 1.600 millones de euros correspondían al Ministerio de Fomento y 1.100 millones de euros, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Ambos acuerdos entendíamos -y entiendo en este momento- que afectaban y siguen afectando de manera grave a Castilla y León, porque una de las mayores consecuencias de esta decisión tiene que ver con el cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Ciertamente, desde entonces ha llovido mucho, esta situación se ha visto superada, con agravamiento.

No obstante, yo quiero hacer una pequeña historia. Y la historia viene cuando, desde el año mil novecientos noventa y ocho, cuando las ayudas a la producción del carbón van acompañadas de los recursos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, y en el año dos mil cinco, cuando se evalúa ese Plan del Carbón del año... de mil novecientos noventa y ocho, se concluyó... -y se me va a permitir que lea el texto de las conclusiones de evaluación de la aplicación del Plan del Carbón del año noventa y ocho, y voy a citar textualmente- se concluyó que "Las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras no han conseguido promover, en general, un nivel de actividad suficiente y diversificado para superar la dependencia que dichas comarcas tienen respecto de la minería del carbón. Resulta necesario, por tanto, persistir en el esfuerzo para fortalecer la base económica de las áreas afectadas por la ordenación de la minería del carbón". Hasta aquí la cita, de la que se derivó el nuevo Plan del Carbón del año dos mil seis-dos mil doce.

Un Plan del Carbón que, por las medidas del Gobierno en diciembre del pasado... el treinta de diciembre del pasado dos mil diez y por las medidas posteriores que se diseñan para los Presupuestos Generales del Estado, que están en estos momentos a debate en el Congreso de Diputados, significa un terremoto peligrosísimo para Castilla y León; Castilla y León, que ya había visto cómo iban feneciendo las comarcas mineras del norte de la Comunidad, habiendo fenecido casi en su totalidad las referidas al norte de la provincia de Palencia y estando casi en vías de extinción las de la provincia de León. De hecho, la población trabajadora perdida en el sector multiplica por más de cuatro la población minera actual en Castilla y León, y la pérdida de población en las comarcas mineras por abandono de las comarcas, pero también, por desgracia, por abandono de Castilla y León, porque muchas familias se han ido de las comarcas minera, pero se han ido también de las provincias de León y de Palencia, trae consigo que la... que estas medidas sean como un terremoto peligrosísimo para nuestra Comunidad.

Quiero recordar aquí que todavía en el día de hoy, a pesar de todos los cierres de minas en la provincia de León, el producto interior bruto de la provincia de León depende en un 20 % todavía del carbón, en todas sus fases. Con lo cual, la desaparición de esa producción es sumamente peligrosa.

Como decía, la realidad del trece de enero, cuando yo presento esta proposición no de ley, se ha visto superada por los Presupuestos Generales del Estado, en los que se plantean medidas como eliminar 235 millones a mayores de... del Plan de la Minería del Carbón, y reducir en 127 millones de euros los recursos derivados a



reindustrialización. Quiero insistir en que detrás de los planes de minería estaban también inversiones en reindustrialización. Realmente estas medidas suponen un ataque frontal para nuestra Comunidad Autónoma, y, ciertamente, la supresión de los programas del Plan de la Minería dejan en la incertidumbre a esta Comunidad, pero muy especialmente en la incertidumbre a la población que aún pervive en las comarcas mineras.

Por ello es por lo que proponía... traía una proposición no de ley que tenía como objetivo el que la Junta... pidiésemos desde las Cortes de Castilla y León a la Junta el que se dirigiese al Gobierno para que sacase del congelador aquellos fondos que el treinta de diciembre había decidido congelar y los pusiese a disposición tanto de los proyectos iniciados como de los proyectos planificados y no iniciados.

Como la realidad del... de abril del dos mil doce supera, con mucho, desgraciadamente, la realidad del trece de enero de... de este año, con posterioridad, en mi segunda intervención, haré unas propuestas de resoluciones que amplían la actual propuesta de resolución y que ya tienen los demás Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Mixto trae a debate una iniciativa que entendemos que es de gran relevancia por lo que puede suponer, y, de hecho, supone, en dos provincias de nuestra Comunidad Autónoma, como son León y Palencia.

Para estos dos territorios, la minería del carbón ha supuesto el desarrollo de la zona en diferentes aspectos, como pueden ser el laboral o el económico, y ha imprimido en ellas una huella identitaria, que, a día de hoy, aún permanece perfectamente vigente.

Por circunstancias que no son objeto de valoración en esta exposición, hace ya dos décadas casi se llega al punto en que se requiere una reconversión en la actividad realizada en estos territorios, además de tener que ayudar al funcionamiento de las explotaciones, que, a día de hoy, a duras penas sobreviven.

La Junta de Castilla y León, durante estos casi veinte años, ha sido la responsable de gestionar unos recursos económicos que garantizaban... que garantizaran una alternativa de futuro en relación con el ámbito laboral a las sociedades de estas comarcas, afectadas por la mencionada industria extractiva. Esta era una encomienda trascendental, muy importante, para miles de personas de estas provincias que, a día de hoy, no ven cumplidas las expectativas.

La financiación no ha faltado. Desde diversas instancias han llegado multitud de recursos que tenían un claro fin: cambiar el modelo productivo de estas zonas. A la vista de la situación actual, es revelador y sonrojante su efímera eficacia. Todo el mundo se pregunta en qué se han empleado esos dineros, y hasta el menos



espabilado se podría dar cuenta perfectamente que la Junta está a mucha distancia de dar una alternativa industrial y económica a las zonas en cuestión. Y es que se ha perdido una ocasión de oro para reestructurar y reindustrializar la zona, por lo menos de momento.

Las ayudas que hoy son motivo de debate en esta iniciativa son, o eran, precisamente las destinadas a estos menesteres, crédito que afecta al cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El despropósito está, como muy bien ha expresado el señor González, en el texto de la proposición no de ley, y que la supresión parcial de ayudas, con graves consecuencias para nuestras provincias, figura entre las primeras decisiones tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, y que se contiene en apenas dos líneas de la resolución, propinando un golpe mortal a las expectativas de desarrollo alternativo de estas comarcas mineras en nuestra Comunidad.

Este es el primer regalo envenenado que el Partido Popular nos traslada en cuanto se ha visto con mando en plaza, y todo ello ante la imposibilidad del Partido Popular aquí en las Cortes de Castilla y León. Baste recordar, simplemente, la liviana y reacción de impotencia del señor Villanueva en Pleno, calificando como decepcionante semejante tropelía que se anunciaba desde el Gobierno de España.

El Partido Socialista Obrero Español ya ha realizado iniciativas parlamentarias para tratar de solucionar este problema. Concretamente, y considerando las de mayor importancia, podemos hacer referencia a las tres últimas llevadas a cabo por el Portavoz de este Grupo en Economía y Empleo, el compañero don Julio López. Dos de ellas son intervenciones mediante proposición no de ley en... en pleno y una de ellas es mediante pregunta oral en pleno, donde también se trataban temas como la aprobación del nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón o se hacía referencia a dar una nueva vuelta de tuerca a los... a los... a las fechas o ultimátum de vida del carbón que se daba para un... dos mil dieciocho, que se nos antojaba, como no puede ser de otra manera, un plazo muy corto, y que, sea como sea, entre todos tenemos que arreglar.

Nuestra postura ha sido siempre la misma, y es un apoyo sin fisuras a la industria extractiva del carbón autóctono de nuestra Comunidad. Es una apuesta firme por el sector y desde el convencimiento pleno de que puede ser el motor de desarrollo desde el plano estratégico, motor ayudado por las nuevas técnicas que hacen referencia a la captura del CO₂, y que, gracias al señor Zapatero, se han desarrollado también en zonas mineras, con la ayuda que supone para las mismas. Estas zonas mineras, en concreto, es la del Bierzo de la que estoy haciendo referencia.

Para este Grupo de oposición la minería siempre será motivo de interés, y mientras no se ofrezca una alternativa seria, viable y razonable para estas cuencas -participada, como no puede ser de otra manera, por la Junta de Castilla y León-, exigiremos el cumplimiento íntegro de los planes para que... para los que ella se dispongan. Por lo que apoyamos en todos sus términos la propuesta de resolución que hoy se debate, aunque sí que vemos que hay algún aspecto que se podría ampliar y podría mejorar para... para que fuera más completa.

Reiterarnos en... en el apoyo al Grupo Mixto, en este caso al señor González, y vamos a votar favorablemente esta propuesta de resolución. Y si tiene variación, pues lo veremos. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para fijar posiciones, y durante diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces, en representación del Grupo Popular.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues bien, siendo un tema de actualidad, y a pesar de que el texto de la propuesta –usted mismo lo ha dicho–, la propuesta de resolución, se ve totalmente superado en el tiempo por la aprobación de los Presupuestos Generales del Gobierno para el año dos mil doce, y dado que quien ha planteado la propuesta ha decidido no retirarla, pues este Grupo desea también fijar su postura, con relación no tanto a esa propuesta de resolución, que no se puede votar, sino a lo que exclusivamente hoy, en el día de hoy, conocemos en materia presupuestaria con relación al Plan del Carbón.

Le decía, señor González Suárez, que la aprobación por Consejo de Ministros del pasado treinta de marzo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla... contempla ya una cifra de referencia: 101 millones de euros para infraestructuras; cifra que anteriormente ya nos especificaba en el Real Decreto y que podemos compartir, de alguna manera, que a usted no le guste. Tampoco a nosotros nos gusta esta cifra, posiblemente podríamos compartir la ambición por algo más; pero debo asegurarle que no es esta una decisión arbitraria del Gobierno de la Nación contra el Plan del Carbón o contra las zonas mineras.

Creo, sin duda, que esta decisión se engloba dentro de una decisión mucho más amplia y mucho más importante, dentro del criterio general de estabilidad presupuestaria, y es una cifra que se ha marcado con relación al conjunto de medidas de austeridad y de recorte del déficit en el que están inmersas otras decisiones también de ahorro y de recorte en materia presupuestaria.

Tengamos en cuenta que todos nos hemos fijado un límite de déficit público para el año dos mil doce del 5,3 % del PIB. Por tanto, sigo insistiendo que esta decisión, esta cifra económica, no es una decisión del Gobierno contra el Plan del Carbón o contra las zonas mineras, es una decisión difícil, pero que, como otras muchas, se ha tenido que tomar para asumir el futuro a través de un control del déficit público y de una estabilidad presupuestaria.

Quiero subrayar además que este recorte efectuado en esta partida, reservada a infraestructuras, no implica, en ningún... de ningún modo, que se vayan a anular o que se vayan a perder proyectos. Esto no lo... no significa eso. Verdad que es una cifra menor, pero no significa que se vayan a anular o a perder proyectos. Se desconoce aún la aplicación concreta o reparto de esa cantidad, de esos 101 millón de euros, entre las siete Comunidades Autónomas encartadas en el Plan del Carbón. Lo que sí se conoce ya es que va a suponer una reprogramación de los créditos, reprogramación de los créditos que afectan a las distintas actuaciones y proyectos. Pero reprogramar, Señoría, no significa anular, no significa eliminar; reprogramar significa volver a programar la ejecución de esas actuaciones y proyectos en una fase temporal algo mayor, que habrá que ver en función de la distribución y cómo se concrete ese reparto de los 101 millones.

Señoría, quizá yo no le convenza a usted, pero debiera saber que hoy, hoy, es imposible alcanzar la velocidad en inversión que a todos nos gustaría. Yo,



seguramente, podría alcanzar con usted acuerdos en inversión, pero yo le aseguro que es imposible llevar la velocidad de inversión que a todos nos gustaría. Debemos asumir con responsabilidad y cuanto antes que el ritmo deseado es totalmente contrario a la potencia actual del vehículo motor de este país. Con velocidades superiores a las que se puede permitir el país en este momento, yo le aseguro que el vehículo se quema.

Por lo tanto, no sé si usted tiene claro esto, pero sí le puedo decir que lo que necesita el vehículo son reformas en profundidad para estar a punto. Porque lo importante, Señoría, es que cuando este vehículo, cuando este país, esté a punto, sigamos manteniendo lo importante y no hayamos parado de hacer cosas, para conseguir, al final, los objetivos y las metas que todos nos proponemos.

Por tanto, reprogramar no significa perder o anular proyectos de inversión; tampoco lo significa para Castilla y León. En el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma, y descendiendo ya más a lo que realmente nos afecta, que es nuestra región, teniendo en cuenta el porcentaje de fondos que le puedan corresponder para infraestructuras, dada la demanda necesaria, nosotros necesitamos ahora cubrir dos ámbitos bien diferentes: actuaciones ya ejecutadas, por un lado, y la anualidad del dos mil doce de las que están en ejecución, dos ámbitos, actuaciones ya ejecutadas y anualidades... o la anualidad del dos mil doce de aquellas actuaciones que están en ejecución. Esto va a obligar a que, para las que están ya ejecutadas, se tengan que generar convenios de liquidación, y liquidar esas obras; y para las que están en ejecución, adendas de reajuste a ejercicios futuros de los convenios que están firmados con el Instituto del Carbón. Es decir, esto va a obligar a lo que le estoy diciendo, a una reprogramación en el tiempo.

Y le va a sorprender mucho a usted cuando conozca los datos, porque aquí se va a poner en evidencia las cantidades que el Instituto del Carbón debe al Gobierno Regional, debe a la Junta de Castilla y León. Va a ver como, de todo eso que se debe, la Junta ha puesto por delante ya más de 35 millones de euros.

Es más, Señoría, no se renuncia a nada, a nada en este momento. Incluso el Gobierno de esta Comunidad no da por perdido nada, ni las actuaciones no iniciadas, porque, por un lado, para esas actuaciones se mantiene el compromiso de su realización -aunque también habrá que prolongarlas en el tiempo, lógicamente, no se puede decir que vamos a... a prolongar las que están ejecutándose y después decir que vamos a iniciar las que todavía no se han iniciado; pero no da por... no da por perdidas nada, y estas se tendrán que dilatar algo en el tiempo-; y tampoco se va a detener la tramitación para completar la documentación de todas las actuaciones que aún no se han remitido al Instituto para generar convenio. Es decir, en principio esta Comunidad Autónoma, este Gobierno Regional, no da por perdido nada.

Quiero aprovechar además la ocasión que me brinda su proposición no de ley, aunque la propuesta de resolución sea difícil de votar, para recordarle hoy algo que yo creo que es bastante importante, que es que la hoja de ruta que nos debe unir en la defensa de las ayudas al sector del carbón debe ser el acuerdo político al que ya hemos logrado en sede parlamentaria. Todos los Grupos Políticos, el pasado siete de febrero, aprobaron una enmienda, aprobaron una propuesta, ¿eh?, que se apoyó en el Pleno por parte de los Grupos Políticos. Yo hago un llamamiento a esa unidad política para defender, con un criterio único, ante el Gobierno de la Nación dos cuestiones que quedaron muy claras en ese debate: la primera de ellas es que lo



prioritario para todos era el mantenimiento del empleo, el mantenimiento del empleo minero; y la segunda de las cuestiones era el mantenimiento de las ayudas a las infraestructuras en el escenario temporal que la situación económica permita. Esto, Señorías, lo hemos apoyado todos los Grupos Políticos en el Pleno del pasado siete de febrero. Y yo hago un llamamiento para que todos sigamos manteniéndonos en ese criterio único de defensa del sector del carbón frente al Gobierno de la Nación.

Para finalizar mi intervención, sí quiero expresarle mi firme convencimiento en esa unidad política para la defensa del sector frente a la utilización política. Yo he oído hoy intervenciones en esta Comisión, y le puedo decir, Señoría, que algunos más que otros tenemos razones de mucho peso para poner en evidencia la tramposa -y debo decir la tramposa- actitud mantenida por el anterior Gobierno socialista, materializada a través del Instituto del Carbón, en relación con el presupuesto y la gestión del mismo en materia del Plan del Carbón. Decían una cosa, vendían otra y hacían después todo lo contrario. Y yo le voy a poner tres ejemplos para ver... conocer su opinión, si es así, y saber si usted lo conocía:

¿Sabía usted que a esta Comunidad Autónoma se la deben 35 millones en infraestructuras ejecutadas ya, relativas a anualidades del año dos mil diez y del año dos mil nueve? Y a la vista está que durante el año dos mil once no se firmó ningún convenio.

Y que además de deber esos 35 millones de euros, ¿sabía usted que este Gobierno Regional, a la vista de todo eso, propuso al Instituto del Carbón un calendario de ejecución de anualidades diferente, viendo que no podían abarcar, por disponibilidad económica, nuevos convenios, y viendo que no se firmaba ninguno más, otro ritmo de ejecución diferente y no se aceptó? Pero debían 35 millones de euros a esta Comunidad de infraestructuras ya ejecutadas, donde más del 80 % lo había adelantado el Gobierno Regional.

¿Sabía usted que 27 millones en convenios firmados por los Consejeros de esta Comunidad Autónoma, remitidos durante el año dos mil once al Instituto del Carbón, habiendo generado el convenio oportuno, no fueron ninguno firmados durante el año dos mil once?; 25 millones firmados, o sea, con convenio, y no firmados por el Instituto del Carbón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría. Ruego a Su Señoría que se dé un poquito de prisa y termine lo antes posible.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Esto obliga a empezar de cero. Y otros 63,5 millones, Señoría, además, enviada la documentación y no generando ningún convenio.

A pesar de todo ello, me mantengo y ratifico, en esencia, Señoría, en la unidad y en el criterio único de defensa del sector frente al Presupuesto de la... del Gobierno para el Plan del Carbón.

Yo sí le diría dos cosas: lo importante es el mantenimiento del empleo minero. Hoy se reunía la Comisión de Seguimiento, hoy sabremos también a las empresas mineras cómo queda realmente la financiación y cómo queda realmente el presupuesto



destinado para las mismas; y en los próximos días se conocerá el reparto concreto de esos 101 millones entre las diferentes Comunidades Autónomas. A partir de ahí sabremos calendarios, a partir de ahí sabremos repartos, y a partir de ahí sabremos realmente cuál va a ser la velocidad que va a imprimir este nuevo Presupuesto en la ejecución de las infraestructuras del Plan del Carbón. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para cerrar el debate, don José María González Suárez, por un tiempo de diez minutos, fijando el texto definitivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Portavoz del Grupo del Partido... del PSOE en esta Cámara su apoyo a esta proposición no de ley, desde el reconocimiento que hace -tal como yo hacía en un principio-, que se quedaba escasa, teniendo en cuenta que fue presentada el día trece de enero, y los acontecimientos han superado la situación.

Señora Portavoz del Grupo Popular, ciertamente voy a empezar por lo que ha sido unanimidad en esta Cámara en el Pleno. Ciertamente, todo los Grupos apoyamos eso que usted dice. Y cuando desde mi Grupo se apoyó, cuando exhibimos nuestro voto a favor, y cuando negociamos -porque recuerdo que estuvimos negociando- el texto, ya estaba presentada esta proposición no de ley, y ya estaba en nuestra mente algo más ambicioso, que coincidía con lo que nosotros defendíamos para las comarcas mineras de esta Comunidad y para esta Comunidad.

Lo que no va a hacer este Grupo Político es renunciar al primer escalón de la utopía. Aquel era el primer escalón, este es, no el final de la escalera de la utopía respecto al mantenimiento de la población en las comarcas mineras, sino un segundo escalón. Un segundo escalón que es el de... lógicamente, desde el desacuerdo total de cómo usted ha defendido las políticas sobre déficit de su Gobierno, las políticas no de recorte sino de anulación de derechos sociales y de políticas económicas de dinamización llevadas a cabo por el Gobierno del señor Rajoy, por la vía de la decisión del día treinta de diciembre y de los Presupuestos presentados. Hay otra forma de presupuestar, hay otra forma de repartir el déficit. Y, sobre todo, el déficit no deben hacerse cargo de él Comunidades que no lo han generado, comarcas que no lo han generado, y producciones que no lo han generado.

Es por ello que queremos ser ambiciosos. Pero solamente estamos pidiendo escalón y medio más, un escalón y medio más, que haga hacer ver a Madrid... Estamos hablando de Castilla y León y estamos hablando de Madrid, estamos hablando de una Comunidad que no fue partícipe de las vacas gordas de todo el Estado, y que va a ser partícipe con sus políticas de las vacas no flacas, sino de las vacas escuálidas a las que solo les queda el agua para alimentarse. Entonces no, no podemos estar de acuerdo, ¿eh?

Por eso yo he defendido aquí una proposición no de ley que ha intentado ser respetuosa con las políticas en esta Comunidad, desde el desacuerdo con algunas actuaciones de la Junta de Castilla y León, no, con bastantes referidas al tema del carbón; con actuaciones del Partido que soporta al Gobierno de esta Comunidad



y al Gobierno de la Nación más allá de los Pirineos; y también de desacuerdo con las políticas de quienes han detentado el poder al sur del Guadarrama durante los últimos veinte años, en todo lo referido a las políticas del carbón, y que, además, conjuntamente, más allá de los Pirineos, han posibilitado un ataque de Europa a la producción del carbón como elemento estratégico para esta Comunidad.

Pero como yo lo que no quería era confrontar desde la desnudez de cada cual, sino intentar llegar a un esfuerzo común, que pudiésemos plantear en el Congreso de Diputados conjuntamente a nuestros Grupos Parlamentarios y la Junta de Castilla y León con el apoyo de esta Cámara al Gobierno de Madrid, confrontar las necesidades de la población de esta Comunidad en el sector minero con las decisiones que toman aquellos que no creen en el carbón.

Y no voy a traer a colación declaraciones del señor Ministro de Industria, incluso en Comunidades mineras, como ha sido la de Aragón -por no hablar de en otros espacios-, no la voy a traer a colación, sino decir que, desde el desacuerdo con el tipo de reparto del déficit... hay que recordar que usted ha dicho que todos estamos de acuerdo con el 5,3 en el gasto... en el déficit, no, esta fuerza política, en ninguna Cámara de este país ni de Europa, ha votado eso. Entonces, dejarlo claro, no estamos de acuerdo con ello.

Voy a pasar a leer lo que serían las propuestas de resolución de la proposición no de ley, con el ánimo de que el Grupo Político que ha establecido una diferencia con nuestra proposición no de ley todavía reconsidere y tenga a bien apoyarlo. Y paso a leer los cinco puntos de resolución de esta proposición no de ley:

El primero, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que constituya una mesa de trabajo sobre la minería del carbón, constituida por todas las partes del sector, el centro de investigación de Ponferrada y las universidades, para el avance en el estudio de las nuevas tecnologías de combustión limpias.

En segundo lugar, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que apruebe la disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de dos mil doce para la financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, elimine del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado los recortes previstos en el Plan de Minería del Carbón y en las partidas para la reconversión y reindustrialización, y finalmente se comprometa a transferir los fondos necesarios tanto para completar los que están en curso de ejecución como los nuevos que estaba previsto implementar con cargo a esos fondos.

En tercer lugar, que las Cortes insten a la Junta para que se dirija al Gobierno del Estado y se apruebe un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón para el periodo dos mil trece-dos mil dieciocho.

En cuarto lugar, que las Cortes insten a la Junta para que se dirija al Gobierno del Estado solicitando que incluya al carbón con tecnologías de combustión limpias en el futuro Plan Energético Nacional, y forme parte del *mix* energético.

Y para finalizar, que las Cortes insten a la Junta para que se dirija al Gobierno del Estado y se revoque la decisión del Consejo de Europa... trabaje para que se revoque la decisión del Consejo de Europa 2010/787, Unión Europea, de diez de diciembre, que condiciona las ayudas a la minería del carbón a su cierre inmediato.



Y por finalizar, en defensa de estas resoluciones, decir que el posponer la toma de decisiones de inversiones en nuestras comarcas no es aplazar las soluciones, sino es perder población y perder posibilidades de vida en nuestras comarcas y en nuestra Comunidad. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Fijado el texto definitivo, y con los cambios que se han llevado a cabo y en esos términos, cabe la posibilidad de abrir un turno de intervenciones a los distintos Grupos Políticos. ¿Alguno quiere intervenir al respecto? Bien. Pues tiene la palabra, por un tiempo de... prudencial, cinco minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la modificación que propone, o se propone, es sustancial, pero aun así nosotros creemos que está dentro de lo que es muy razonable para el beneficio de las comarcas mineras que... de las que estamos hablando. Desde luego, entendemos que no es una reprogramación de los créditos lo que se está tratando -eso simplemente sería un eufemismo más, relativo a... a la palabra-, y, desde luego, también las resoluciones en Pleno a las que se... a las que se aluden, pues, ciertamente, tenemos que decir que fue antes de la motosierra; si una vez sacada la motosierra tenemos que hablar de este tema, pues muy probablemente no hubiéramos llegado a semejante... a semejante acuerdo. Entonces, hay que tener... hay que tener claro cuáles son las intenciones que los Gobiernos tienen, y una vez que se saben, que al final se deriva todo en el plano económico, pues tendremos que decidir. Efectivamente, en Pleno se tomó esa decisión, pero, insisto, que muy condicionada, lógicamente, por las percepciones económicas.

Yo me voy a remitir simplemente a las palabras del señor Barrios -que hemos tenido esta tarde el placer de tenerlo con nosotros- y hablar de que todo esto se tiene que traducir a inversiones; son las inversiones de las que estaba hablando. Él hoy nos ha dado una clase magistral de cómo se saca el país de la miseria en la que está sumido. Él lo ha hecho: las inversiones de Zapatero no valían, el Plan E no era inversión, no servía; sin embargo... las inversiones son... son estas, son recursos, son... dinero que se pone a disposición para sacar adelante las comarcas mineras. Hay que mantener la coherencia, yo creo.

Termino instando a cumplir con las sociedades que, a día de hoy, pues lo están pasando mal. La Junta ha tenido -como decía en mi primera intervención- casi veinte años para hacer una reestructuración y para dar una alternativa de vida a estas... a estas zonas que eran mineras sobre todo, y no ha cumplido. Y la gente lo que quiere es que la Junta cumpla, y que ahora, además, el Gobierno de la Nación, que es del Partido Popular, pues también cumpla. Y esa es su responsabilidad; es la responsabilidad que ustedes han asumido a partir del día de las elecciones generales, y... pues no se van a librar de ella por muchos eufemismos que ustedes utilicen. Y, finalmente, pues ya veremos si lo han hecho bien o mal; lo veremos en las siguientes elecciones. Nosotros tenemos que mantener el apoyo a la propuesta que hoy se nos trae a las Cortes por parte del Grupo Mixto, en este caso por el Procurador... el señor José María González. Nada más. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Pues tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, y por un tiempo también de cinco minutos, doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Bueno, debo reconocer que la propuesta que usted ha hecho es muy amplia, con un contenido bastante técnico en muchos casos, y con muy poco margen de maniobra para poder estudiarlo y poder llegar a algún acuerdo en alguno de ellos, de los puntos que usted plantea.

Yo reconozco que la facilidad que tienen otros Grupos Políticos para aprobar lo que sea sin haberlo leído, la verdad es que no la tengo; tengo que constatar y contrastar algunos datos que aquí vienen para saber lo que realmente estamos apoyando. Algunos Grupos Políticos votan, incluso, lo... lo contrario que votaron hace unos meses, porque el punto número cinco lo deberían haber hecho antes, porque, realmente, han sido ellos los que han creado el problema en Europa, han sido ellos los que han creado el problema en Europa para el cierre de las minas; ellos han creado el problema, y ahora dicen que nosotros instemos. Realmente, yo creo que no se lo ha leído. *[Murmillos]*. El Grupo Socialista no se lee las cosas y aprueba lo que sea con tal de ir contra el Gobierno Regional.

Mire, hay una cuestión. Las mesas de trabajo sobre la minería del carbón existen y están creadas en esta Comunidad Autónoma: está la Mesa de la Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón y está la Comisión Regional de la Minería, y están constituidas por todas las fuerzas políticas, por sindicatos, por los municipios mineros, hay una amplia representación social y sindical y de... y empresarial en esas mesas ya constituidas, y en ellas es donde tiene que darse cobertura a lo que usted plantea.

Y en relación con lo más importante de lo que se plantea aquí, lo que subyace... sigo manteniéndome en la postura que le acabo de trasladar. Estamos hablando de una... de un presupuesto más reducido, que va a obligar a reprogramar algunas actuaciones en materia de infraestructuras dentro del Plan del Carbón. En eso estamos de acuerdo, en reprogramar; en ningún caso en anular o eliminar ningún proyecto en este momento. Y después, con relación a lo más importante, que es a lo que llegamos al acuerdo, lo que pasa es que ya hay algunas fuerzas políticas... ya no lo digo por usted, lo digo por algunas que ya tienen la costumbre de mantener una deslealtad permanente: ellos impulsan la reforma de la Constitución para llegar a la estabilidad, y a... *[murmillos]* ... y a un control del déficit público; lo impulsan, los apoyamos desde la Oposición... *[murmillos]* ... se llega a un acuerdo, y cuando llega el momento de firmar... de aprobar la Ley de Estabilidad, dicen que no. *[Murmillos]*. Quizás porque el Gobierno de Andalucía estaba por medio y también tenían que votar ustedes, y claro, en ese momento era muy difícil... *[murmillos]* ... poder apoyar una actuación en esos casos. La deslealtad a ese nivel es total. *[Murmillos]*. Pero bueno, no importa. Nosotros nos mantenemos y reafirmamos en lo que dijimos en la época del señor Zapatero y en lo que estamos haciendo ahora, que es en coherencia -porque somos coherentes- con lo que votamos en aquel momento.

Y le digo: en materia presupuestaria, reprogramación en inversiones; en materia más importante, que es el mantenimiento del empleo minero, estamos a la espera de



lo que va a ocurrir realmente con la subvención a las empresas del sector, y eso... -como usted sabe, porque está bastante bien informado a través de algún sindicato- se reunía hoy la Comisión de Seguimiento, y es muy probable que esa partida se vea totalmente modificada y aumentada para llevar a cabo lo que todos deseamos -y que espero que sea así-, el mantenimiento del empleo minero en las comarcas del norte de la provincia de Palencia y de León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, pues sometemos a... a votación la proposición no de ley en los términos finales presentados por... por el Grupo Mixto. Y, por lo tanto, sometemos a votación.

Votación PNL/000243

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. Pues, con ese resultado, siete votos a favor, nueve votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Sexto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

PNL/000228

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Sexto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 228, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el polígono de “La Marina”, en San Román del Valle (Villabrázaro), y a poner en marcha medidas de estímulo de la comuni... de la economía dentro de un “Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues gracias, señora Presidenta. Vamos a ir concluyendo esta maratónica sesión vespertina de la Comisión. Bien.

No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista trae a estas Cortes un asunto relacionado con el polígono industrial de San Román del Valle (Villabrázaro), y tampoco es la primera vez que trae una iniciativa en relación con el problema del desempleo en la comarca de Benavente. Me temo que, de no solucionarse la situación, va a haber alguna vez más.



Pero, por ir centrando el debate, el polígono industrial de San Román del Valle (Villabrázaro), en la provincia de Zamora, quiero recordar a Sus Señorías que está ubicado en el eje de las autovías A-6, A-52 y A-66, que es una actuación de suelo industrial promovido por la Junta de Castilla y León que ocupa una extensión de 811.033 metros cuadrados, con un suelo industrial de 466.963 metros cuadrados. De esta manera, nos podemos hacer una cabal idea de lo que estamos hablando, tanto de la ubicación –en una zona óptima– como de su extensión.

Me van a permitir que haga una relación cronológica de los acontecimientos, de cuando comenzó esta obra hasta el momento actual.

En el año dos mil cinco, las obras fueron adjudicadas a la empresa Collosa, y el quince de diciembre se firmó el acta de comprobación y replanteo, contemplándose que las obras tenían que estar concluidas en el año dos mil seis. Pues bien, a finales de dos mil seis, todavía el Ayuntamiento de Villabrázaro no había recibido las obras.

El veinticinco de marzo de dos mil nueve, el Consejero de Economía aseguró, en una sesión plenaria, que las obras estaban totalmente terminadas, para añadir a continuación que estaba acordado con Iberdrola la realización de una subestación eléctrica para suministrar de energía al polígono. El convenio para esta subestación es de fecha veinte de febrero de dos mil nueve, por un importe de 3.900.000 euros.

En la Comisión, también de Economía y Empleo, de veintinueve de abril de dos mil diez, el Director General de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, a una pregunta oral de este Grupo Parlamentario, se comprometió a que en septiembre de dos mil diez estaba finalizada la realización de la subestación eléctrica, para que ya el Ayuntamiento de Villabrázaro pudiera recibir las obras. Lo cierto es que, a día de hoy, diecinueve de abril de dos mil doce, aún no se ha terminado la subestación; falta todavía el tendido, la línea eléctrica –el cableado, para que nos enteremos–.

En la citada Comisión de veintinueve de abril, el Director General manifestó que, de las ciento diecisiete parcelas del polígono, estaban vendidas cuatro, lo que hacía un total de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta metros cuadrados.

Año y medio después, en una respuesta parlamentaria de tres de octubre de dos mil once, el Consejero de Economía y Empleo nos informó que estaban vendidas cuatro parcelas a dos empresas –es decir, seguían siendo las mismas–, y preveía que la subestación eléctrica pudiera estar concluida y conectada en el plazo de un mes, es decir, noviembre de dos mil once –se retrasaba ya algún tiempo, un par de meses, aquella previsión de septiembre de dos mil once–.

El tres de noviembre de dos mil once, la situación seguía siendo la misma que había comunicado el Consejero. El propio Director General de Industria e Innovación Tecnológica, en esta misma Comisión –por lo tanto, ya también dentro de este... de esta octava legislatura–, respondió que, a fecha actual, se han vendido cuatro parcelas: tres de ellas las ha comprado la empresa Agrovalles, y otra, una cuarta, la ha comprado la empresa Plásticos... Plásticos Polyquim –bien, seguían siendo las mismas–. Añadía... añadía, además, que de momento –reconocía– no ha habido toda la demanda y toda la rotación que nos gustaría.



Bien. Sigo con la relación cronológica, que creo que es muy importante para situarnos.

Fecha: quince de diciembre de dos mil once. Nuevamente, el Consejero de Economía y Empleo responde a una pregunta parlamentaria sobre las actuaciones de promoción de este polígono. Y habla de que está incluido en la página web de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, a la impresión de dos mil folletos específicos, a otros tantos de suelo industrial general disponible en Castilla y León, y que lo han remitido a Cámara de Comercio, Federación de Empresarios, agentes de desarrollo, delegaciones de ADE Inversiones, Ayuntamiento de Villabrázaro y empresarios.

Bien, lo cierto es que las expectativas que se tenían de generación de empleo y de desarrollo del polígono industrial, hasta la fecha se han visto frustradas. Y enlace precisamente con estas expectativas de creación de empleo que en un principio se habían generado para hablar de este tema, de este problema que tiene la comarca de Benavente, que es el empleo.

En esta Comisión, el pasado quince de septiembre de dos mil once hacíamos una pregunta oral a la Junta sobre las actuaciones en la lucha contra el desempleo y el impulso de la actividad económica de Benavente. Y en ese contexto planteábamos la situación crítica de la comarca de Benavente y Los Valles, que no me voy a referir por completo a ella, porque los antecedentes de aquella Comisión valen para esta, aunque es verdad que ahora son peores los datos de desempleo que hace unos meses.

Hacíamos una relación de cómo se había ido deteriorando la destrucción, el desmantelamiento del tejido industrial en la comarca, a raíz del cierre de la azucarera; que, por lo tanto, no es una crisis coyuntural en relación con la crisis financiera, económica, internacional, sino que esto ya viene de años atrás. Por lo tanto, es una crisis doble, crisis sobre crisis: teníamos una crisis grande, y la crisis financiera internacional nos acaba de dar a los benaventanos el golpe prácticamente de muerte, si esto no se remedia.

En... el último cierre... -obvio todos los cierres intermedios, que conocen Sus Señorías porque se debatió aquí- y el último cierre ha sido el de final de año, el de la World Wide Tobacco, la fábrica tabaquera en la ciudad. Bien. Ha habido también problemas que... felizmente resueltos, de momento, en la fábrica Interpanel, de Villabrázaro, que se vio agravado por un ere, pero se ha encontrado refinanciación de la deuda de la empresa, y, al menos de momento, acaba de empezar otra vez la producción en esta empresa de la comarca.

Pero bien, ahí hay que unir además la crisis de la construcción, donde gravitaba gran parte de la economía benaventana, que empleaba casi casi al... bueno, en torno al 20 % del empleo. Cierre... ya no es una crisis solo industrial, se han cerrado comercios, se han cerrado establecimientos de servicios; angustiada situación de desempleo y de quiebra, por lo que se requiere... -y este es el objeto de esta proposición no de ley- se requiere recomponer... la necesidad de recomponer lo antes posible el desmantelado tejido industrial y -también añadimos- de... comercial y de servicios de la comarca.

Por ello, las iniciativas que se proponen en la propuesta de resolución están muy relacionadas. Se precisa, por tanto, centrar la actuación en la captación



de empresas para que comiencen a desarrollar su actividad y se ubiquen en ese suelo industrial promovido por la Junta, que es el polígono de San Román del Valle (Villabrázaro); y, teniendo en cuenta lo que les comentaba antes, ¿no?, la escasa venta de parcelas –cuatro de ciento diecisiete–, se requiere, obviamente, redoblar esfuerzos encaminados a un desarrollo mayor del polígono.

Y por ello –y concluyo esta primera intervención– se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Dedicar una especial atención a la promoción del suelo industrial del polígono de La Marina, de San Román del Valle (Villabrázaro), en la provincia de Zamora, intensificando la publicidad del mismo y abriendo el abanico a los mercados internacionales.

Dos. A entregar las obras al Ayuntamiento de Villabrázaro en las mejores condiciones posibles para el municipio.

Y tres. A poner en marcha medidas concretas de estímulo de la economía, dentro de un plan de creación de empleo en la comarca de Benavente”.

Esperando contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios que integran esta Comisión, es todo por ahora. Señora Presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Ciertamente, la necesidad del desarrollo de los diferentes polígonos industriales, de que se acaben, que sean entregados y que se... se gestionen, es absolutamente necesario para toda la Comunidad, y muy especialmente para la comarca de la que estamos hablando. Quiero recordar los futuros trescientos mil parados de Castilla y León, en base a los... al actual número de parados, y en base a las cifras que el señor Rajoy, Presidente del Gobierno, plantea para todo el Estado. Con lo cual, si sumamos a los actuales el porcentaje que corresponde, antes de finalizar el año estaríamos en los trescientos mil.

Desde el apoyo a esta proposición no de ley del señor Martín Benito, lo que sí le pediría que retocase algo en los antecedentes, que es lo de redoblar esfuerzos. Porque, si lo único que hace el Gobierno es redoblar esfuerzos, faltan ciento treinta y ocho años para que se cubran todas las parcelas. Es decir, en cinco años, cuatro parcelas de ciento diecisiete; he hecho el cálculo, ciento treinta y ocho. Y yo, que me marco un objetivo de vida muy extenso en el tiempo –hasta los ciento cincuenta o ciento sesenta años–, no podría llegar a ver el polígono de Villabrázaro en su perfecto funcionamiento. Entonces, que, por favor, si es posible, retire lo de redoblar, aunque no es lo que votamos, pero está en los antecedente, ¿no? Y nada más, apoyo total. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno, también, de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Las obras de urbanización del polígono industrial de La Marina, de San Román del Valle, se encuentran ya finalizadas, así como los depósitos de abastecimiento de agua potable y la estación depuradora de aguas residuales. La subestación eléctrica también está ya finalizada y a punto de entrar en funcionamiento, al igual que el refuerzo que se ha tenido que realizar en la subestación de Benavente y la nueva línea desde la subestación hasta la empresa Interpanel, aunque falta, bien es cierto, una parte de la línea de conexión, que ha estado sujeta a un proceso de expropiación forzosa y que, a día de hoy, ya ha finalizado.

Se trata de una línea de quinientos metros, entre la empresa Interpanel y la subestación de Villabrázaro, línea esta que ha de pasar por encima de la Nacional 6, y que actualmente cuenta con los permisos de carreteras.

El nueve de noviembre de dos mil once tuvo lugar el levantamiento de las actas de ocupación y tan solo queda tender la línea mencionada anteriormente y suministrar energía eléctrica a las empresas instaladas en el polígono.

Además, por exigencia ya de Iberdrola, se ha cambiado el centro de transformación para poder suministrar energía suficiente al bombeo de aguas residuales de Villabrázaro hasta la estación depuradora de aguas residuales. En cualquier caso, es Iberdrola la única que puede poner en funcionamiento la subestación eléctrica.

Además, también, el robo en junio del año pasado de los centros de transformación y del cableado ha supuesto que en fechas próximas se acometan las obras de reposición de los mismos, la reparación de dos pequeños blandones y la limpieza de todo el polígono, todo ello previo a la entrega del polígono al Ayuntamiento.

A día de hoy, la Junta de Castilla y León ya lleva tiempo promocionando la venta de parcelas de ese polígono. Así, como ya menciona en los antecedentes de esta PNL, el polígono de San Román del Valle se publicita en la página web ya de Parques Tecnológicos, además de ofertarse a las Cámaras de Comercio, federación de empresarios, a agentes y demás instituciones que ustedes ya han mencionado.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León tiene como objetivo principal el mantenimiento y recuperación del empleo a través del impulso de la actividad económica con el apoyo de las políticas activas de empleo, desde el diálogo social y con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos.

En este sentido, el V Plan Regional de Empleo dirige sus actuaciones preferentemente hacia los colectivos más castigados por la crisis, como son los jóvenes y los parados de larga duración, y sobre aquellas realidades que presentan mayores dificultades, tanto personales como geográficas, de incorporación al mercado de trabajo.



Los objetivos más inmediatos de la Junta y que están enmarcados dentro de ese plan son, entre otros: un plan de apoyo a los trabajadores autónomos; aprobación de un proyecto de ley de estímulo a la creación de empresas, apoyando a los emprendedores y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevas actividades; y la formación de los trabajadores de manera que se potencie su cualificación.

Dentro de la estrategia de empleo, se va a fomentar el empleo estable a través de incentivos a la contratación indefinida, haciendo especial hincapié en los jóvenes menores de treinta años y parados de larga duración, en sectores emergentes con potencial de empleo, así como el fomento del empleo autónomo y apoyo al emprendedor, estableciendo una línea de ayudas con carácter retornable para proyectos que tengan viabilidad económica en sectores contemplados en el II Acuerdo de Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León.

Esta estrategia de empleo contempla medidas de refuerzo para los territorios, atendiendo a los índices de desempleo como a su condición de término rural, priorizando municipios y zonas desfavorecidas.

En Benavente, sumida en esa situación económica y laboral dramática, al igual que el resto de municipios y comarcas de España, como consecuencia de las políticas inadecuadas llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación en los últimos años, en la última legislatura, y con datos de dos mil once, se han concedido casi 9.000.000 de euros para ejecución de políticas activas de empleo, destinando 4,5 millones de euros a la creación de empleo y la orientación para desempleados, y más de 4,4 millones de euros en acciones para la formación del empleo a desempleados. Además, el Plan de Convergencia supuso para Benavente la concesión de 1,9 millones de euros. De todas estas actuaciones, se han beneficiado más de dos mil doscientas personas.

También, la Junta de Castilla y León trabaja en la captación de inversiones para Benavente y comarca, con nueve proyectos industriales, de los que cuatro de ellos se encuentran en proceso de maduración e implantación, y que van a suponer una inversión inducida de 74 millones de euros. Además, también, incluido a esto anterior, la construcción de una nueva nave en el centro de transportes de Benavente.

Al hilo de esta PNL, sí quiero recordar cuando en el año dos mil nueve el Ayuntamiento de Benavente y la Diputación de Zamora solicitaron al Ministerio de Industria de entonces, a través del Plan Reindus, la creación de un vivero de empresas en Benavente. Se presentó un proyecto del vivero por un valor de 2,2 millones de euros. El Ministerio aprobó 180.000 euros de ayuda y 350.000 euros en una línea de crédito que computaba como deuda. Con ese dinero tan solo se hubiese podido contratar la redacción del proyecto y, si acaso, la dirección de obra.

En definitiva, la Junta de Castilla y León ya trabaja en un plan de empleo, con el objetivo principal del mantenimiento y recuperación del empleo, a través del impulso de la actividad económica, y cuyos principios se basan en la solidaridad territorial, manifestada a través de la priorización de municipios y zonas desfavorecidas como forma de actuación, así como a través del fomento de la contratación en el ámbito local. Todo esto se complementa con las medidas económicas contempladas en el II Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial, que es el verdadero generador de empleo, y con el Plan de Formación Profesional.



Es por todo, por lo anterior, por lo que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta proposición no de ley que hoy no... hoy nos presenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Es decir, que nada nuevo bajo el sol. Porque esta es la misma respuesta, prácticamente, que escuchamos cuando en la Comisión de quince de septiembre de dos mil once hacíamos una pregunta al Ejecutivo, y que luego repitió el representante del Grupo Popular unas semanas más tarde en una proposición no de ley para declarar a Benavente zona de actuación preferente.

Nos habla de la estrategia de empleo, nos habla, también, de los planes a trabajadores autónomos y nos dice que se ha invertido -tengo por aquí- 9.000.000 de euros en políticas activas de empleo. Es lo mismo que nos dijeron hace unos meses, y lo cierto es que el paro sigue subiendo -¡y de qué manera!, porque se lo voy a recordar ahora con datos- en la comarca de Benavente.

Por eso, aquí hay malos estrategias. Hablan ustedes de estrategia de empleo, pues mire, ante los malos resultados, alguien debería acudir a una escuela de estrategia, porque, evidentemente, se están estrellando todos los planes.

Y nosotros hablamos y venimos aquí para pedir un plan específico de empleo para la comarca de Benavente, y se remiten ustedes a una Estrategia Regional de Empleo -que no sé por qué la llaman regional, deberían llamarla autonómica; según la ley, aquí hay... el Estatuto, tenemos dos regiones, ¿no?, pero bueno, no vamos a entrar en ese tipo de cuestiones-.

Mire, la situación, la situación no es mejor que hace un año. Hoy Benavente tiene dos mil cuatrocientos ochenta y seis parados, son datos de marzo de dos mil doce, frente a los dos mil doscientos, señor De la Hoz, dos mil doscientos ochenta y uno de hace un año. Es decir, hay más parados en marzo de dos mil doce que en marzo de dos mil once, a pesar de todas las estrategias de empleo de la Junta. Por eso digo que aquí hay algún mal estrategia, porque no funciona la Estrategia.

La población ocupada es de cinco mil setecientos veinticinco personas, datos de las afiliaciones a la Seguridad Social, esto es, una población activa total de ocho mil doscientas once personas. Y miren, quiero centrarme aquí en un dato, porque, en ocasiones, y en esta Cámara también, nosotros hemos dado una cifra de tasa de paro registrada; ha salido la Junta diciendo que es menos. Pues mire, esto lo saben mis alumnos de tercero de la ESO, porque viene en los manuales que autoriza la Consejería de Educación, cómo se calcula la tasa de paro. Permítanme ustedes que lo diga, para que conste en el Diario de Sesiones, y justifique por qué la tasa de paro en Benavente es del 30,27 % y no el 17 o el 18 que dice la Junta.

Miren, pueden consultar cualquier manual, el propio que aconseja la Consejería de Educación para los chicos y chicas adolescentes que cursan tercero de Geografía.

Mire, tasa de paro es igual a número de parados por cien partido por la población activa. Teniendo en cuenta que la población ocupada... que la población activa...



-perdón- la población activa es la suma de la población ocupada más la población parada; la población parada es dos mil cuatrocientos ochenta y seis, la población activa se puede saber por los afiliados a la Seguridad Social (marzo de dos mil doce, cinco mil setecientos veinticinco); luego la población activa, dos mil cuatrocientos ochenta y seis, más cinco... parados, más cinco mil setecientos veinticinco afiliados a la Seguridad Social, son ocho mil doscientas once personas en total, que aplicando la fórmula reconocida por todo el mundo mundial nos lleva al 30,27 % de tasa de paro registrada. Lo quiero decir para que quede clarito, porque, si no, alguno tendría que ir a aprender a tercero de la ESO.

Mire, por eso... por eso, Señoría, este es un asunto muy serio, es una angustiosa situación en Benavente. Me consta que en más ciudades y más comarcas de Castilla y León, pero muy angustiosa en la comarca de Benavente. Y por eso pedimos un plan específico de empleo para Benavente, no planes generales. Hay que atajar el problema allí donde está.

Miren, yo rogaría que en estas cosas no se admitieran frivolidades, de verdad. El desempleo no es una cuestión, Señorías, de confianza; de verdad, no es una cuestión de confianza, es un drama que están pasando muchas personas, muchas familias; es un drama. Y vamos a dejar, de verdad, de que pedimos confianza, el señor De Guindos, el señor Rajoy, el señor Herrera; vamos a dejarnos de las confianzas, vamos a reintentar entre todos resolver el problema. Porque, mire, ¿qué ha generado la... la confianza? Más empleo, sube la Bolsa, sube la prima de riesgo, nos nacionalizan Repsol... bueno, YPF. Como dice mi compañero: venimos con la motosierra. Hombre, yo creo que el asunto es un asunto... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, yo creo que debe centrar el debate.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí; si voy al empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Debe de centrar el debate.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Voy a centrar el debate. El problema... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Yo le entiendo que estemos ya finalizando la sesión... [murmullos] ... y que estemos todos... Silencio, Señorías. Silencio. Yo entiendo que estemos todos cansados y que ya en el último punto del Orden del Día a lo mejor, pues queramos hablar de otras cosas; pero centre la atención y el debate sobre lo que tiene que decir...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señora... señora Presidenta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... ¿lo entiende?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Lo entiendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Lo ha entendido perfectamente, ¿verdad que sí?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Lo... lo decía porque el problema es el empleo, y son... son... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien, y yo le digo que centre el debate en el empleo en Benavente...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, sí. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... que es donde tiene que...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

El empleo, el empleo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... en el... el Polígono de Villabrázaro, efectivamente.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... el empleo en Benavente -le daba la cifra- son, de verdad, dos mil cuatrocientos ochenta y seis, es decir, de los... de los casi doscientos treinta mil que hay en Castilla y León, por eso es un problema; hoy Benavente tiene doscientos cincuenta y... cincuenta y uno desempleados más que en noviembre de dos mil once. Por lo tanto, no es una cuestión de confianza, es un problema; y dejémonos, por lo tanto, de frivolidades.

Y es más, lo recordábamos hace un momento, si hasta la propia Consejera de Hacienda ha reconocido hoy que dos mil doce se va a cerrar con un 3 % más de paro. Si aplicamos este criterio a Benavente, pues tendremos... *[Murmullos]*. Estamos hablando de Benavente, pero otro día, señor Procurador, podemos hablar de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías...



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... otros asuntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... vale de debates...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Mire, no es la primera vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... enfrentados. Está hablando el señor Portavoz. Por favor, déjenle.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Gracias, señora Presidenta). ... no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular rechaza una iniciativa de este Grupo en relación con el estímulo de la economía y del empleo en Benavente. El veintiuno de octubre de dos mil once sucedió una cosa parecida, cuando nosotros traíamos aquí la propuesta de declaración de zona de actuación preferente para la comarca, que incluía un plan de choque para reactivar la economía. Entonces, en octubre de dos mil once, la cifra era dos mil ciento treinta y tres parados, entonces.

Bueno, yo lamento... -y por ir concluyendo- lamento, de verdad, que ustedes tengan ese compromiso cero con Benavente, que le den la espalda. Me hablaba el señor Procurador de la nave polivalente del parque logístico. Pues hombre, tengo que recordar que se contemplaba una partida de 4.360.000 euros; que las obras no se ejecutaron el pasado año, a pesar de estar presupuestadas; que se saltó a la torera la Junta una resolución de esta Comisión, de estas Cortes, para que las obras de la nave polivalente destinada a productos agroalimentarios se adjudicara en dos mil once, no se hizo.

Y si es... ya que se habla aquí de... de inversión, pues yo quiero recordar inversión en relación con zonas desfavorecidas: dos mil nueve, 50 millones destinados a la reindustrialización de zonas afectadas por el cierre de azucareras, 50 millones; en Benavente solo se ha invertido -de esos 50- 1,2. Y no quiero recordar otros engaños e incumplimientos, como la famosa planta de bioetanol de Barcial del Barco. Es decir, la Junta ejecuta presupuestos, tiene muchas estrategias, pero, desde luego... perdón, no ejecuta, tiene previstos muchos presupuestos, prevé inversión que no acaba de ejecutar.

Y podríamos citar otras inversiones fallidas de la Junta presupuestadas en materia de vivienda, en materia de educación, que hubieran generado empleo y que no han generado empleo. Eso sí, eso sí... *[Murmullos]*. ¡Hombre!, no dirija a usted a la señora Presidenta, que es muy capaz de llevar ella... el debate ella sola, y no usted, señor De la Hoz. *[Murmullos]*. Deje usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías...



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... a la Presidenta, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... les pido, por favor, se respeten mutuamente; y está él en el turno de intervención.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si la verdad duele, lo siento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Martín Benito, vaya concluyendo ya...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... vaya concluyendo ya.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es una verdad incómoda, ¿verdad?, como el documental de Al Gore, lo que estoy diciendo. Pues mire, ¿verdades incómodas?, en Benavente se han despilfarrado de la... dinero público de la Junta, 600.000 euros por parte de la Administración Autonómica en una pasarela zigzagueante que nadie quiere y nadie entiende; eso es lo que está ocurriendo en Benavente.

Y mire, aquí es un... es un problema de voluntad política, de voluntad política, que tiene unos responsables; que a ustedes les han elegido para gobernar y administrar esta Comunidad, a ustedes; y tienen una... *[murmullos]* ... una obligación con los ciudadanos. *[Murmullos]*. Apelo al Artículo 13 del Reglamento, señora... señora Presidenta; apelo al Artículo 13 del Reglamento. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Martín Benito... *[Murmullos]*. Señor Portavoz del Grupo Popular, señor De la Hoz. Señor Martín Benito, concluya ya...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... concluya ya, por favor.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Concluyo, a pesar de que el Artículo 13 algún Procurador se lo pasa... en fin. Mire, en conclusión, la Junta está renunciando a compromisos y contribuyendo al desplome de la economía benaventana. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000228

¿Votos a favor? ¿Siete? Siete. *[Murmillos]*. (Señorías, por favor, lo que tengan que decirse, cuando acabe la sesión). ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Nueve, nueve, perdón; nueve, falta Arturo. El resultado de la votación es: nueve votos a favor... votos... siete votos a favor; nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley que se acaba de debatir.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].